CONTRATO No. 4600106121 DE 2025

FECHA: 19 DE AGOSTO DE 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CONTRATISTA:	INSEREL INGENIERIA EN SERVICIOS ELECTRONICOS DE COMUNICACIÓN Y DE GAS LTDA
NIT:	800.221.086-3
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO DE JESÚS ZAPATA ALZATE
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.650.056
OBJETO:	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ELÉCTRICA, ELECTROMECÁNICA Y DE RED DE DATOS EN LA SEDE DE MIGRACIÓN COLOMBIA EN EL DISTRITO.
VALOR INICIAL:	SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/L. ($669.875.128) INCLUIDO A.I.U. Y EXCLUIDO IVA
VALOR ADICIONES:	NO SE PRESENTARON ADICIONES.
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	50 DÍAS, DESDE EL INICIO EN LA PLATAFORMA SECOP II, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
AMPLIACIONES:	AMPLIACIÓN NO.01: POR EL TÉRMINO DE CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	170 DÍAS CALENDARIO
SUSPENSIONES	NO SE PRESENTARON SUSPENSIONES.
FECHA DE INICIO:	12 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	30 DE ABRIL DE 2026
VALOR EJECUTADO:	SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/L. ($669.875.128)

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato **4600106121 de 2025** se presenta el Informe final de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Cumplimiento final del objeto y alcance del contrato

De acuerdo con el seguimiento efectuado durante la ejecución contractual, la Supervisión verificó el desarrollo de las actividades contempladas en el objeto y alcance del contrato, las cuales estuvieron orientadas a la adecuación y mantenimiento integral de la infraestructura física, eléctrica, electromecánica y de red de datos de la sede de Migración Colombia ubicada en el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

En el componente de infraestructura física se ejecutaron las adecuaciones, obras menores, acabados y demás intervenciones requeridas para mejorar las condiciones de accesibilidad, seguridad, funcionalidad y conservación de los espacios. De igual manera, se adelantaron las actividades previstas sobre la infraestructura eléctrica, incluyendo adecuaciones y mejoras de las instalaciones y elementos asociados, de acuerdo con las necesidades identificadas durante la ejecución.

En relación con el componente electromecánico, se desarrollaron las intervenciones previstas para garantizar la funcionalidad y continuidad operativa de los sistemas, incluyendo, dentro de las actividades principales, la instalación y puesta a punto del sistema de elevación. Asimismo, se ejecutaron las actividades correspondientes a la infraestructura de voz y datos, orientadas a garantizar condiciones adecuadas de conectividad y funcionamiento de la red.
Como parte del alcance contractual, también se realizaron las actividades complementarias necesarias para la correcta terminación y funcionamiento de las obras, así como las verificaciones, pruebas, ajustes y correcciones requeridas durante el proceso de ejecución.

Con fundamento en el seguimiento realizado, las verificaciones efectuadas en campo, la revisión de las cantidades ejecutadas y los soportes presentados por el contratista, la Supervisión consideró que las actividades desarrolladas atendieron el objeto y alcance establecidos contractualmente, comprendiendo los componentes de infraestructura física, eléctrica, electromecánica y de red de datos previstos para la intervención de la sede.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En consecuencia, una vez verificadas las condiciones finales de las actividades efectivamente ejecutadas y cerrado el conjunto de observaciones aplicables, la Supervisión estableció el cumplimiento final de los requerimientos y especificaciones técnicas, así como del objeto y alcance del contrato, de conformidad con las condiciones establecidas en los documentos contractuales.

Cumplimiento final de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.

Teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica, las actividades ejecutadas por parte del contratista, orientadas a la adecuación y mantenimiento integral de la infraestructura física, eléctrica, electromecánica y de red de datos de la sede de Migración Colombia, cumplió con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico del contrato interadministrativo.

Cumplimiento final de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

OBLIGACIONES DEL DISTRITO

Obligaciones	Cumplimiento	Observación
1. Cancelar al Contratista el valor del contrato, de acuerdo a la forma de pago establecida, previa presentación de la documentación requerida.	Se cumplió	El valor correspondiente fue pagado a través de las respectivas actas de pago y previa presentación de la documentación requerida
2. Dar respuesta en forma oportuna a los requerimientos y comunicados presentados por el contratista.	Se cumplió	Las respuestas correspondientes se emitieron oportunamente a través de los correos electrónicos respectivos.
3. Designar al supervisor y equipo de supervisión de apoyo, los cuales velarán por el	Se cumplió	La designación se realizó mediante el respectivo acto

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

cumplimiento efectivo del contrato y servirán de enlace al contratista.		administrativo de designación.
4. Verificar el cumplimiento de cada uno de los requerimientos señalados en las presentes especificaciones técnicas.	Se cumplió	Se revisaron los informes presentados y se realizaron visitas técnicas al sitio de ejecución.
5. Acompañar y apoyar en forma permanente al contratista de obra en los aspectos que sean competencia de la Administración Distrital durante la ejecución del contrato.	Se cumplió	Se realizaron mesas de trabajo y acompañamiento durante las visitas técnicas al sitio de ejecución, en las cuales se resolvieron las inquietudes planteadas.
6. Garantizar los recursos financieros para la ejecución del contrato.	Se cumplió	Se garantizaron los recursos financieros requeridos para la ejecución del contrato, mediante la disponibilidad y el registro presupuestal correspondientes, asegurando la atención de las obligaciones de pago conforme a la ejecución contractual.
7. Suministrar la información que requiera el CONTRATISTA de obra en ocasión a la ejecución del contrato.	Se cumplió	La información requerida se suministró oportunamente mediante los correos electrónicos remitidos, las mesas de trabajo realizadas y el acompañamiento efectuado durante las visitas técnicas al sitio de ejecución. En dichos espacios se atendieron y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		resolvieron las inquietudes formuladas por el contratista.
8. Efectuar por escrito y de manera oportuna requerimientos al contratista de obra ante incumplimientos a lo estipulado en las especificaciones técnicas, para el establecimiento de los correctivos necesarios.	N/A	No se materializó la obligación.
9. Adoptar las medidas necesarias para mantener el equilibrio económico del contrato, de acuerdo con lo previsto en la ley.	N/A	No se materializó la obligación.
10. Realizar verificación y seguimiento de la aplicación y cumplimiento de las disposiciones del artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015	Se cumplió	El Distrito, a través de la supervisión, verificó durante la ejecución contractual la aplicación de las disposiciones del artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015,
11. Realizar verificación y seguimiento de la aplicación y cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo Distrital 016 de 2020, por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado	Se cumplió	La verificación se realizó mediante la revisión de los informes de seguimiento y los soportes de ejecución presentados durante la ejecución contractual.
12. Realizar verificación y seguimiento de la aplicación y	Se cumplió	Se revisaron la hoja de vida, el soporte de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

cumplimiento de las disposiciones del artículo 8 de la Ley 2119 de 2021.		formación y la vinculación contractual del tecnólogo electricista, quien acreditó su condición de tecnólogo y se encontraba dentro del rango de edad de 18 a 28 años.
13. Vigilar que, durante toda la ejecución del contrato, el contratista aplique las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores.	Se cumplió	Durante las visitas técnicas y mediante la revisión de los informes de seguimiento, se verificó la aplicación de las medidas de protección y bioseguridad por parte del personal vinculado a la ejecución contractual.
14. Las demás que sean necesarias para coadyuvar a la supervisión del contrato y para la correcta ejecución del mismo.	Se cumplió	Se brindó apoyo mediante la participación en visitas técnicas y mesas de trabajo, la revisión de documentos e informes y el desarrollo de las demás actividades de seguimiento requeridas durante la ejecución contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Obligaciones	**Cumplimiento**	**Observación**
1. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos Cumplimiento final de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta	CUMPLÍO	Las actividades ejecutadas correspondieron a los componentes y condiciones técnicas previstas contractualmente y que las cantidades reconocidas guardan

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.		correspondencia de conformidad con lo estipulado en el contrato, en el pliego de condiciones, sus adendas y especificaciones técnicas, así como con la oferta presentada en su propuesta.
2. Iniciar la ejecución del contrato una vez verificados y aprobados los documentos requeridos para su legalización y registrado el inicio en la plataforma SECOP II, de acuerdo con la normativa vigente.	CUMPLÍO	Se verificaron y aprobaron los documentos requeridos para la legalización del contrato, y el inicio se registró en la plataforma SECOP II.
3. Asumir todos los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato en los términos, condiciones y exigencias consagradas en la propuesta.	N/A	No se presentaron situaciones que exigieran la materialización de esta obligación durante la ejecución contractual.
4. Notificar a la Secretaría de Seguridad y Convivencia Seguridad y Convivencia – Distrito de Medellín por intermedio de la supervisión del contrato, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento de hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Distrito.	CUMPLÍO	Se informó por parte del contratista los retrasos existentes con la obtención del ascensor, por lo que tuvo lugar la Modificación N°1 para ampliar el contrato.
5. Notificar a la Secretaría de Seguridad y Convivencia –	N/A	No se materializó la obligación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Distrito de Medellín, dentro del día hábil siguiente conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.		
6. En cuanto a prevención de accidentes, medidas de seguridad y planes de contingencia, el contratista en todo momento tomará todas las precauciones necesarias tanto del personal empleado en la ejecución de las actividades a las que haya lugar, como de terceros y se acogerá a todas las normas técnicas aplicables en el territorio nacional.	CUMPLÍO	El contratista implementó las medidas de prevención de accidentes, seguridad y contingencia necesarias para proteger al personal y a terceros, conforme a las normas técnicas nacionales aplicables.
7. Desarrollar la gestión conforme a las normas legales y a los requerimientos del Distrito, asegurando que cada acción administrativa, contractual y operativa se ejecute dentro del marco jurídico aplicable, con observancia de los principios de legalidad, transparencia y eficiencia, y en alineación con las políticas, directrices y metas definidas por el Distrito.	CUMPLÍO	El contratista acató las recomendaciones y requerimientos de la supervisión
8. Desplegar toda su capacidad técnica y operativa para la ejecución de las actividades objeto del contrato cumpliendo las especificaciones técnicas.	CUMPLÍO	El contratista dispuso de la capacidad técnica y operativa requerida y cumplió las especificaciones técnicas aplicables.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

9. Supervisar periódicamente a su personal, con el fin de garantizar la prestación eficiente del servicio y se compromete a cambiarlo cuando el supervisor y la Secretaría de Seguridad y Convivencia Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con causa justificada, lo soliciten.	CUMPLÍO	El contratista cumplió con lo relacionado en esta obligación.
10. Adelantar los trámites contractuales requeridos para el desarrollo del presente contrato, así como los post - contractuales a que haya lugar.	CUMPLÍO	El contratista adelantó los trámites contractuales requeridos, conforme a lo evidenciado en los informes semanales y el informe mensual.
11. Asistir a los comités técnicos, según la regularidad establecida para ellos, y presentar el respectivo informe escrito donde se reportarán los avances del contrato.	CUMPLÍO	El contratista participó de las diferentes reuniones que fue convocado.
12. Revisar y verificar conjuntamente con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia antes de iniciar los procesos contractuales, los ítems contractuales y especificaciones técnicas.	CUMPLÍO	Se revisaron y verificaron conjuntamente las especificaciones técnicas y los ítems contractuales aplicables.
13. Ejecutar el contrato garantizando en todo caso el cumplimiento de la normatividad aplicable, así como la eficiencia y eficacia de los recursos y la	CUMPLÍO	Se verificó que el contratista ejecutó las actividades en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, de conformidad

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

calidad de los productos y servicios prestados, desarrollando así el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la Secretaría de Seguridad y Convivencia – Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.		con los parámetros contractuales.
14. Sugerir al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín los cambios en las condiciones de carácter técnico que estime apropiados y las medidas que crea convenientes para mejorar las condiciones de la ejecución del contrato.	N/A	No se presentó la necesidad de hacerlo.
15. Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las actividades y sus alrededores, para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena el supervisor, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales, de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos. Al finalizar cualquier parte de los trabajos, el Contratista deberá retirar	CUMPLÍO	Se verificó el cumplimiento por parte del contratista en informes de reporte de avance y reuniones de seguimiento a la ejecución.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

prontamente todo el equipo, construcciones provisionales y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados más tarde en el mismo sitio o cerca de él para la ejecución de otras partes de las obras, y deberá disponer, el mismo día, satisfactoriamente todos los sobrantes, escombros y basuras que resulten de las obras en los botaderos de escombros oficialmente autorizados por la entidad competente.		
16. El Contratista, deberá emplear los medios razonables para evitar que se causen daños en las vías públicas que comunican con el sitio por causa de su uso, por él mismo o por sus subcontratistas.	CUMPLÍO	El contratista cumplió con lo relacionado en esta obligación.
17. Efectuar el pago oportuno a los terceros que deban proveer los bienes y/o servicios para el desarrollo del contrato; dejando indemne al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia de cualquier vínculo con dichos terceros	CUMPLÍO	Se revisó la factura correspondiente a la compra del ascensor, verificando la documentación soporte para el trámite de pago al proveedor.
18. Presentar, a la supervisión del contrato designada por el Distrito Especial de Medellín, dentro de los diez (10) primeros días calendario de cada mes, un informe mensual sobre las	CUMPLÍO	Se recibieron los informes mensuales y demás reportes requeridos durante la ejecución contractual.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

actividades realizadas e informe de avance físico, técnico, administrativos, ambiental, jurídico y financiero de las actividades. Adicionalmente, presentará cualquier otro informe que le sea solicitado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, con relación al desarrollo del contrato.		
19. Llevar un registro fotográfico en forma secuencial de las actividades desarrolladas.	CUMPLÍO	Se verificó cumplimiento en informes de reporte de avance y reuniones de seguimiento a la ejecución
20. Contar con licencias, permisos y autorizaciones respectivas, vigentes y conformes a la normatividad colombiana para el desarrollo del presente contrato. Así mismo, asegurarse que los terceros a emplear cumplan con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normatividad.	CUMPLÍO	Se verificó que las actividades son adecuaciones locativas sin afectación estructural, por lo que no requieren licencia de construcción
21. Pagar de su propia cuenta las tasas, impuestos, publicaciones y contribuciones a que esté obligado en virtud del contrato.	CUMPLÍO	Se verificó el cumplimiento en los soportes de paz y salvo a parafiscales y documentos contables
22. Para el cumplimiento del objeto del contrato, el contratista deberá contar dentro de su equipo de trabajo, con el	CUMPLÍO	El contratista cumplió con esta obligación y se evidenció en las hojas de vida y soportes del equipo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

profesional que se indica en las especificaciones técnicas (Equipo mínimo de trabajo), con la formación y experiencia mínima solicitada.		mínimo de trabajo, verificando el cumplimiento de la formación y experiencia exigidas.
23. Deberá contar con el personal técnico, mano de obra calificada, maquinaria y equipo necesario disponible para desarrollar el objeto contractual.	CUMPLÍO	Se verificó en obra la disponibilidad del personal técnico, la mano de obra calificada, la maquinaria y los equipos necesarios para la ejecución contractual.
24. Será responsable de las indemnizaciones causadas por los accidentes que, como resultado de su negligencia o descuido, pueda sufrir su personal, el personal del Distrito, los visitantes autorizados, así como terceras personas.	N/A	A la fecha no fue necesario adelantar la actuación a la que hace alusión la presente obligación
25. Otorgar las garantías exigidas para amparar los riesgos del contrato.	CUMPLÍO	El contratista cumplió con lo relacionado en esta obligación.
26. Reponer, reajustar o restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido o agotado por razón de las reclamaciones efectuadas, o cuando su cobertura sea insuficiente en razón a la fecha de suscripción del acta de inicio. En cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue, el contratista deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia según el caso.	N/A	A la fecha no fue necesario adelantar la actuación a la que hace alusión la presente obligación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

27. Informar a la aseguradora sobre el inicio del contrato para la actualización de la garantía.	CUMPLÍO	Se verificaron y aprobaron las pólizas correspondientes.
28. Cuando lo estime necesario, solicitar la modificación del contrato por escrito al supervisor previa justificación de los hechos, quedando a juicio de la Secretaría de Seguridad y Convivencia la determinación final, bien sea de la ampliación de los plazos de ejecución de las actividades o adiciones o modificaciones en general.	CUMPLÍO	Se allegó a la entidad contratante escrito de solicitud de modificación contractual con la debida justificación.
29. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera la Secretaria de Seguridad y Convivencia – Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, por cuanto es un requisito previo para los pagos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que regulen la materia.	CUMPLÍO	El contratista allegó los certificados que acreditan el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. Una vez recibidos, se procede a verificar y validar la documentación soporte, con el fin de constatar el cumplimiento de esta obligación.
30. Cumplir con el pago oportuno de los salarios y honorarios del personal que participe en la ejecución de los trabajos.	CUMPLÍO	Cumplió con el pago, se evidenció con soportes como planillas y pago a la seguridad social y demás soportes

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

31. El contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos, todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que la Secretaría de Seguridad y Convivencia – Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior, deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y salud, según lo ordenado por la Ley 100 de 1993 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	CUMPLÍO	Se verificó cumplimiento en informes de reporte de avance y reuniones de seguimiento a la ejecución.
32. El contratista se obliga a atender, en forma y oportuna y adecuada, todas las observaciones, requerimientos y ajustes que le sean formulados a los productos entregados, por parte de la supervisión del contrato y de las demás entidades competentes.	CUMPLÍO	El contratista atendió en debida forma las recomendaciones y requerimientos de la supervisión.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

33. El personal presentado en la propuesta no podrá ser cambiado, salvo por autorización expresa y escrita del supervisor del contrato y del Distrito. En todo caso el profesional que lo remplazará deberá ser de las mismas o mejores calidades que el propuesto.	N/A	No se requirió el cambio del personal presentado en la propuesta durante la ejecución contractual.
34. De presentarse cualquier discrepancia durante la ejecución del contrato, debe ser aclarada prontamente con el Supervisor, de lo contrario si se presenta la necesidad de hacer correcciones después de adelantada la obra, el costo de estas será por cuenta del contratista.	N/A	No se presentaron discrepancias que requirieran aclaraciones o correcciones posteriores a la obra.
35. Vincular al personal requerido para la ejecución del contrato mediante contrato laboral de conformidad con las normas del Código Sustantivo del Trabajo con la dedicación exigida en las Especificaciones Técnicas.	CUMPLÍO	Se verificó el cumplimiento en informes de reporte de avance y reuniones de seguimiento a la ejecución
36. Si el contratista requiere contratar o adquirir servicios o productos con terceros, deberá exigir y hacer llegar copia al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia las garantías contractuales que se hayan elaborado con estos, de	CUMPLÍO	El contratista cumplió con lo relacionado en esta obligación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

conformidad con lo establecido por la Ley. En general preverá, establecerá y exigirá todas las garantías que sean necesarias para que se cumpla el objeto contractual y se aminoren los riesgos derivados de esta actividad		
37. Una vez terminada la obra, el contratista deberá elaborar y entregar en original los planos record de la misma.	CUMPLÍO	Una vez terminada la obra, el contratista elaboró y entregó en original los planos récord correspondientes al ascensor.
38. La información utilizada para el desarrollo del presente contrato es de carácter confidencial y deberá abstenerse de reproducirla o darla a conocer por cualquier medio, y por lo que solo podrá utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado el contratante. Así mismo deberá informar de la naturaleza de reservada de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella, siendo en todo caso responsable del manejo de la misma de manera directa o indirecta.	CUMPLÍO	Durante la ejecución del contrato, el contratista ha guardó absoluta reserva sobre toda la información suministrada o conocida en el marco de la relación contractual. No se han presentado situaciones que evidencien divulgación no autorizada de información, lo que da cuenta del cumplimiento de los deberes de confidencialidad establecidos en el contrato.
39. Facilitar la liquidación del contrato dentro del plazo establecido.	N/A	No se requirió adelantar actuaciones relacionadas con la liquidación durante la ejecución contractual

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

40. Garantizar durante la ejecución de los trabajos el cumplimiento de las especificaciones Técnicas y las Normas de Construcción y demás normas Técnicas para garantizar la calidad de las obras.	CUMPLÍO	El contratista cumplió con lo relacionado en esta obligación y ha cumplido con las especificaciones técnica.
41. Cumplir con la Guía Socio-Ambiental del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	CUMPLÍO	El contratista cumplió con lo relacionado en esta obligación.
42. Debe cumplir con el fomento establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, en ese sentido se debe ajustar un porcentaje mínimo del 5% de la provisión de servicios en la ejecución contractual por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos del artículo mencionado.	CUMPLÍO	El contratista cumplió con lo relacionado en esta obligación.
43. El contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones del Acuerdo Distrital 016 de 2020, por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado.	CUMPLÍO	Se evidenció mediante los registros de manejo de residuos, planillas de seguridad social y bitácoras de obra, conforme a los criterios aplicables del Acuerdo 016 de 2020.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

44. El contratista deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021	CUMPLÍO	El contratista cumplió con lo relacionado en esta obligación.
45. Presentar impreso, para aprobación del supervisor la programación de obra dentro de los 5 días calendario, siguientes a la firma del contrato. La programación de obra deberá comprender todas y cada una de las actividades establecidas en el presupuesto oficial por ítems, para las cuales deben indicarse: fechas de inicio y de terminación para cada una de ellas. Una vez revisada y aprobada la programación de obra por la supervisión, ésta establecerá hitos o fechas semanalmente para la ejecución y seguimiento de cada actividad, en las cuales se medirá el avance porcentual de cada actividad, y en caso de presentarse atraso, la supervisión generará un informe sobre los atrasos presentados y requerirá al contratista por escrito la elaboración de un plan de contingencia que permita superar los atrasos presentados. Igualmente deberá presentar la programación del flujo de inversión a realizar en cada uno de ellas y el personal a utilizar.	CUMPLÍO	Se presentó cronograma de trabajo, el cual es revisado y avalado por parte de la supervisión.
46. Será de carácter obligatorio por parte del contratista verificar	CUMPLÍO	Se CUMPLÍO con visitas al sitio objeto de intervención y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

las actividades en el terreno antes de iniciar los trabajos.		elaboración de diagnóstico técnico
47. El contratista deberá entregar toda la información generada en desarrollo del contrato, en medio físico y magnético, con el fin de entregar a los diferentes organismos de control y seguimiento con que cuenta el Distrito, tales como SAP, Informes de Seguimiento mensual, entre otros.	N/A	A la fecha no fue necesario adelantar la actuación a la que hace alusión la presente obligación
48. Legalización de las redes ante las entidades de servicios públicos.	N/A	A la fecha no fue necesario adelantar la actuación a la que hace alusión la presente obligación
49. Las demás señaladas en la Constitución, la Ley, las cláusulas contractuales, los pliegos y la propuesta y las que correspondan a la naturaleza o tipo de contrato.	CUMPLÍO	El contratista cumplió con lo relacionado en esta obligación.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):

Obligaciones	Cumplimiento	Observación
1. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor	CUMPLÍO	Se hizo entrega de certificado por parte de la ARL en la cual se observa el 91.5% de cumplimiento del SGSST.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

según sea el caso.		
2. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.	CUMPLÍO	
3. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	CUMPLÍO	Se realizó entrega de EPP a todos los colaboradores y subcontratistas.

Registro final de la entrega de productos e informes por parte del contratista:

En el marco del cierre contractual, la Supervisión realizó la verificación final de las obras, productos, elementos instalados y documentos entregados por el contratista, teniendo como referencia el objeto, alcance, especificaciones técnicas, propuesta económica y demás documentos que forman parte integral del contrato.

La verificación comprendió aspectos **cuantitativos**, relacionados con las actividades, elementos y productos efectivamente ejecutados, suministrados e instalados, y aspectos **cualitativos**, asociados a las condiciones de terminación, calidad, funcionalidad, estabilidad y correspondencia con las especificaciones técnicas establecidas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Como resultado del seguimiento efectuado durante la ejecución contractual, se verificaron principalmente los siguientes productos y componentes:

En primer lugar, se verificó que el personal dispuesto por el contratista cumplió con los requisitos establecidos contractualmente, conforme se detalló a continuación:

Personal	Documento	Cargo
Mauricio de Jesus Zapata Álzate	71650056	Ingeniero Eléctrico
Wilson Andres Jaramillo Zapata	71269132	Ingeniero Civil
Beatriz Elena Muñoz	43485805	Profesional SST
Johana Andrea Jaramillo Villa	43928429	Tecnóloga ambiental
Jhon Esteban Carvajal	1020489122	Tecnólogo electricista
Carlos Andres Vaquez	1017156892	Técnico electricista
Ramiro de Jesus Quintero Montoya	98636157	Técnico electricista
Ivan Dario Castrillon	71625992	Ayudante eléctrico
Francisco Javier Álvarez Monsalve	71610155	Oficial de construcción
Ronis Alfreddo Vanegas Diaz	1047394681	Ayudante de construcción
José Ignacio Grisales	71684555	Ayudante de construcción
Gustavo Adolfo Oquendo	71744117	Ayudante de construcción
Didier Andrey Serna Aguirre	1042093197	Soldador
Julio Cesar Andrades Palacios	1077470681	Ayudante de soldador

Posteriormente, se verificó de manera detallada la intervención física:

Producto o componente	**Entrega / alcance verificado**	**Verificación cualitativa**	**Estado**
Infraestructura física y acabados	Intervención de cielos, muros, pisos, pintura, resanes y demás obras locativas contempladas durante la ejecución.	Se realizó seguimiento a las condiciones de terminación y presentación de las superficies	Ejecutado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		intervenidas, incluyendo correcciones y retoques requeridos durante la ejecución.	
Cubierta y manejo de aguas lluvias	Ejecución de cubierta, canoas, ruanas, bajantes, desagües y elementos complementarios.	Se verificaron las intervenciones realizadas para mejorar la protección de las áreas y el adecuado manejo y evacuación de aguas lluvias.	Ejecutado
Tratamiento de humedades	Tratamientos de impermeabilización por capilaridad, resanes y recuperación de superficies afectadas.	Se realizó seguimiento al comportamiento de las áreas intervenidas y a las correcciones requeridas durante el desarrollo de las obras.	Ejecutado
Sistema eléctrico e iluminación	Instalación y adecuación de salidas eléctricas, luminarias, iluminación de emergencia, tomacorrientes, interruptores, acometidas y tableros eléctricos.	Se verificó la instalación de los elementos y su correspondencia con las intervenciones previstas dentro del componente eléctrico.	Ejecutado
Red de datos	Verificación de puntos de datos, intervención y organización del rack.	Se efectuó seguimiento a las intervenciones realizadas sobre la infraestructura de datos dentro del alcance contractual.	Ejecutado
Mobiliario	Mobiliario correspondiente a cinco (5) puestos de trabajo.	Se realizó seguimiento a la disponibilidad y entrega del mobiliario contemplado dentro de	Ejecutado / entregado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		las actividades del proyecto.	
Infraestructura para ascensor	Construcción del foso, estructura metálica autoportante, cerramientos, cubierta, pisos y acabados de los accesos.	Se verificaron las diferentes etapas constructivas y los trabajos complementarios requeridos para permitir la instalación y operación del sistema de elevación.	Ejecutado
Sistema de elevación	Instalación de puertas, cabina, motor, poleas, sensores, topes y demás componentes electromecánicos; programación, pruebas, ajustes y puesta a punto.	La Supervisión realizó seguimiento al proceso de instalación y verificó finalmente la programación y funcionamiento del sistema para su entrega a la Entidad.	Ejecutado y entregado
Informes y soportes de ejecución	Informes de avance, registros fotográficos, programación de actividades, soportes de cantidades de obra y demás documentación presentada durante la ejecución.	La documentación fue objeto de revisión y seguimiento por parte de la Supervisión como soporte del avance y cumplimiento contractual.	Entregado

Evaluación cualitativa de los productos entregados: Desde el punto de vista cualitativo, durante la ejecución contractual, la Supervisión efectuó seguimiento permanente a las condiciones técnicas y de calidad de las actividades desarrolladas, y verificó los materiales empleados, los procedimientos constructivos, las condiciones de instalación, los acabados y la funcionalidad de los diferentes componentes intervenidos.

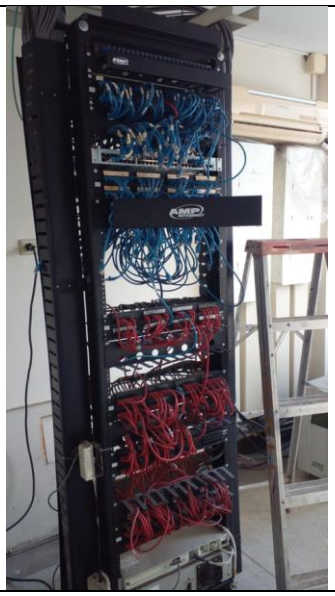
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante este proceso, se formularon observaciones y recomendaciones cuando las condiciones de ejecución así lo requirieron. Posteriormente, se efectuó seguimiento a las correcciones y ajustes correspondientes.
De igual manera, durante los últimos períodos del contrato se realizó seguimiento a las actividades previamente ejecutadas, con el propósito de verificar su comportamiento, estabilidad, funcionamiento y condiciones finales de entrega.
En términos generales, y con fundamento en las verificaciones efectuadas por la Supervisión, se constató que los productos y actividades ejecutados presentaron condiciones acordes con la finalidad prevista en el objeto contractual, una vez realizados los ajustes y correcciones identificados durante el proceso de seguimiento.

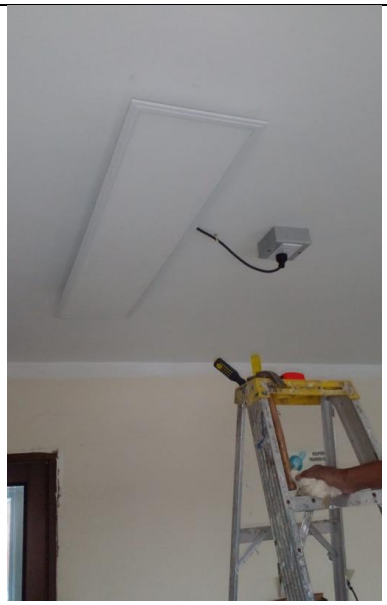
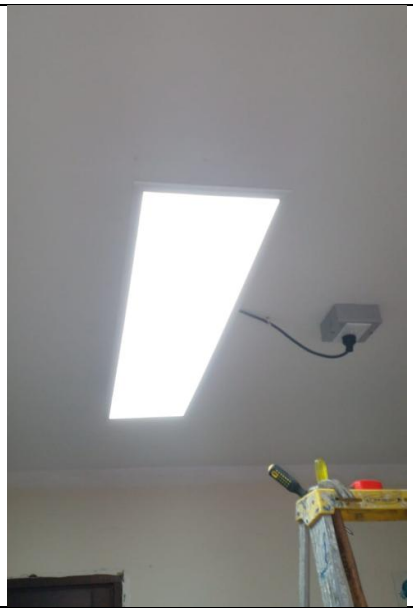
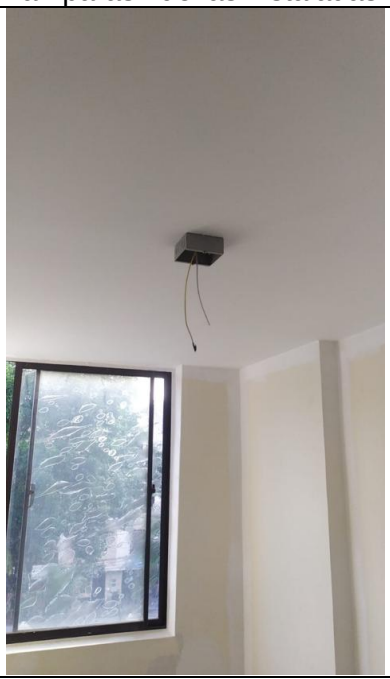
Evaluación cuantitativa: Desde el punto de vista cuantitativo, la Supervisión verificó las cantidades de obra efectivamente ejecutadas y los elementos suministrados e instalados durante el desarrollo del contrato, contrastando dicha información con las cantidades reconocidas en las respectivas actas y con los soportes presentados por el contratista.
La ejecución comprendió los diferentes componentes previstos para la adecuación y mantenimiento integral de la sede, incluyendo infraestructura física, instalaciones eléctricas, infraestructura de datos, componentes electromecánicos, sistema de elevación, mobiliario y demás actividades complementarias que resultaron necesarias para garantizar la funcionalidad de las intervenciones realizadas.
Las cantidades definitivas y su correspondiente valoración económica quedaron soportadas en las actas, cortes de obra y balance financiero final del contrato, documentos que hicieron parte integral del proceso de cierre contractual.

Registro fotográfico final
Como evidencia complementaria del seguimiento efectuado por la Supervisión y de los productos tangibles derivados de la ejecución contractual, se incorpora el registro fotográfico final de las principales intervenciones realizadas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Registros Fotográficos	
	
Desmonte de lámparas y salidas eléctricas obsoletas	Estado inicial del rack
	
Trabajos civiles locativos	Intervencion al rack e identiifacion de puntos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Nuevas salidas de iluminacion	Lamparas nuevas instaladas.
	
Resanes en piso 3	Cambio de salidas electricas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Instalación de nuevos lagrimales	Instalación de nuevos lagrimales

Registro fotográfico en los meses de diciembre, enero y febrero

Registros Fotográficos	
	
Ubicación de ascensor	Excavación del foso del ascensor

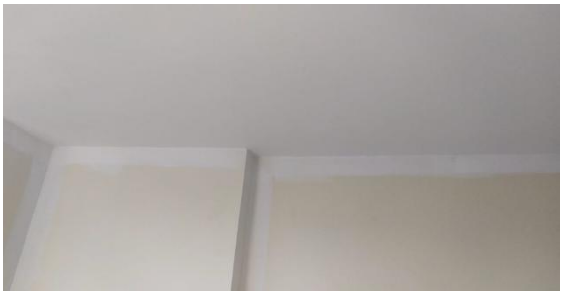
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Encobrado del foso del ascensor	Foso del ascensor
	
Inicio de las labores en cubierta	Estructura metálica de la cubierta
	
Instalación del techo	Finalizando la cubierta

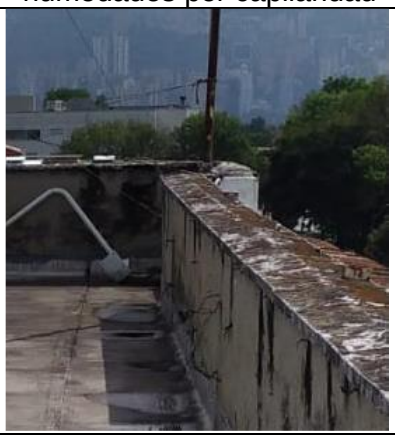
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Muro deteriorado antes de intervención	Techos en momentos de intervención
	
Intervención de techos	Resanes a muros deteriorados
	
Estucando techos	Estucando paredes

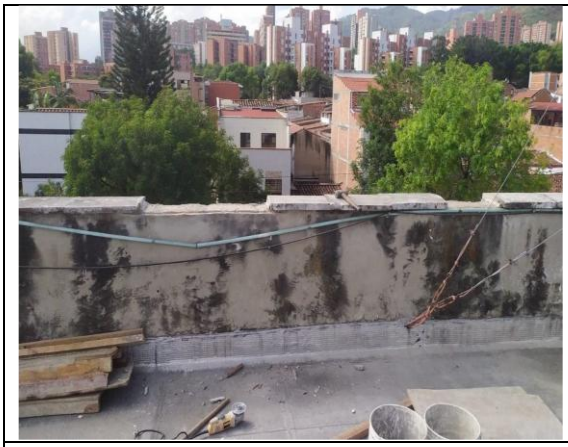
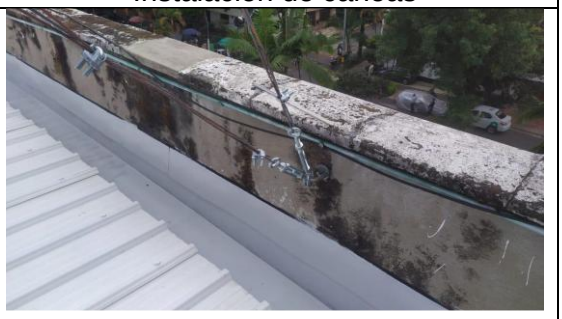
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Estucando paredes	Pasillos deteriorados
	
Inicio de actividades de pintura	Pasillos pintados

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Impermeabilizando para evitar humedades por capilaridad	Impermeabilizando para evitar humedades por capilaridad
	
Lagrimales antes de intervención	Lagrimales antes de intervención

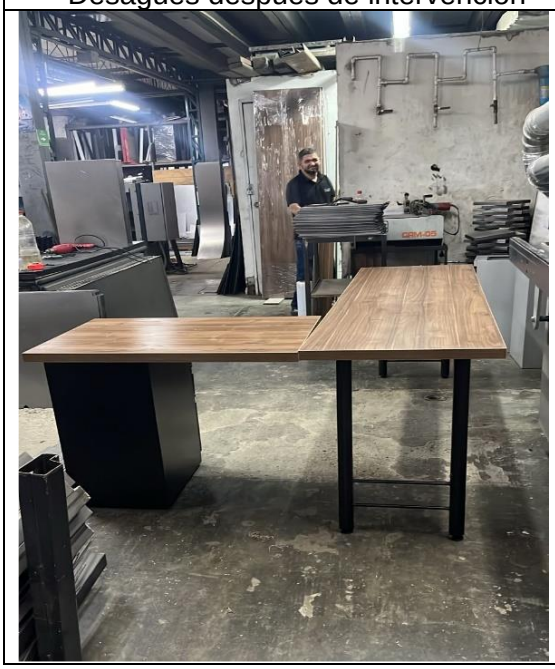
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Intervención de los lagrimales	Construcción de lagrimales
	
Instalación de canoas	Instalación de canoas
	
Instalación de ruana	Instalación de ruana

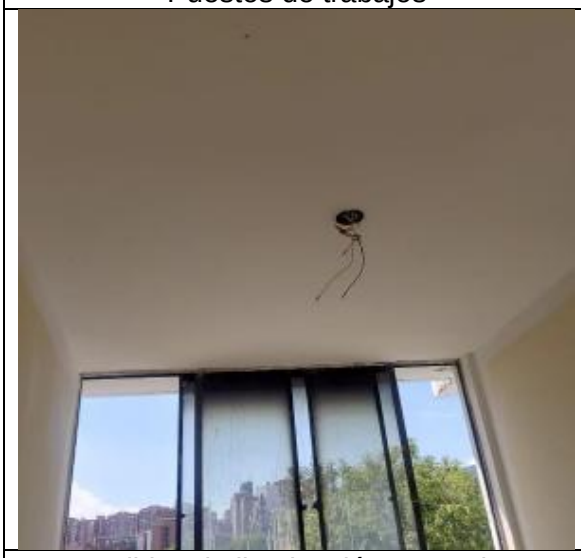
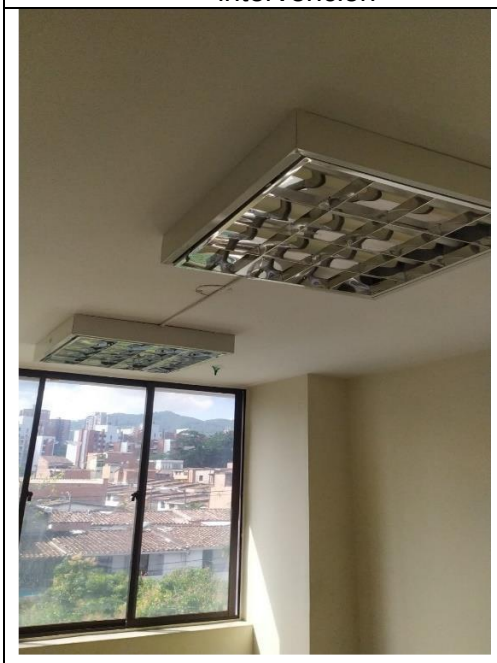
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Desagües antes de intervención	Desagües despues de intervención
	
Desagües después de intervención	Desagües después de intervención

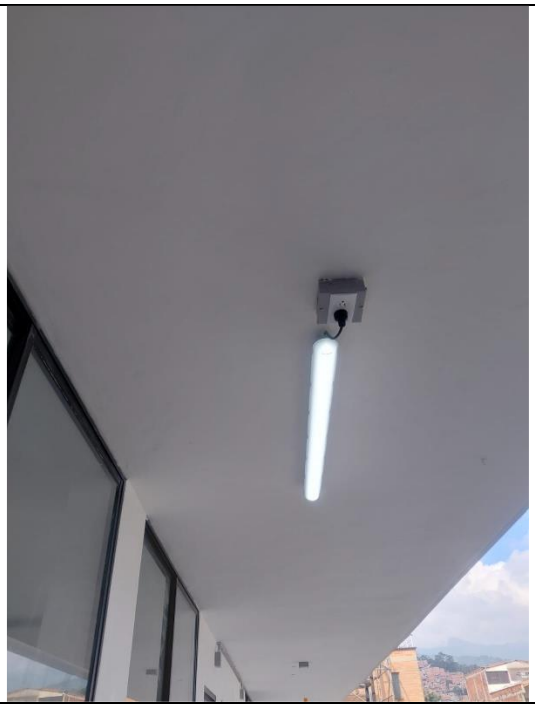
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Desagües después de intervención	Desagües después de intervención
	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Puestos de trabajos	Puestos de trabajos
	
Salidas de iluminación antes de intervención	Salidas de iluminación antes de intervención
	
Iluminación obsoleta	Iluminación obsoleta

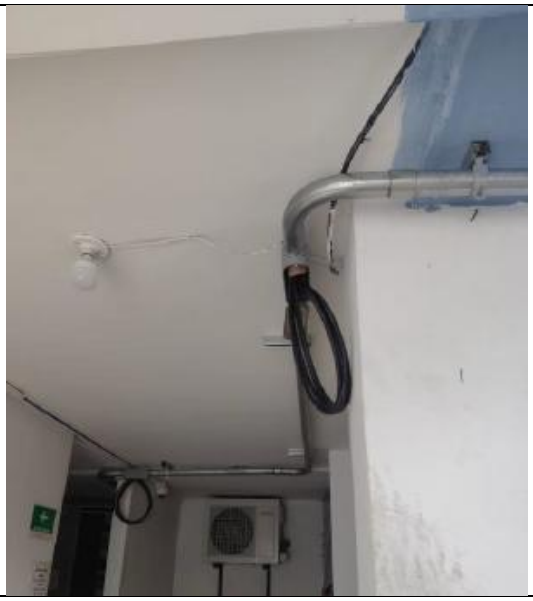
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Instalación de iluminación y salidas nuevas	Instalación de iluminación y salidas nuevas
	
Instalación de iluminación y salidas nuevas	Instalación de iluminación y salidas nuevas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Instalación de iluminación y salidas nuevas	Instalación salidas nuevas de tomas
	
Tomas antes de la intervención	Interruptores después de la intervención

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Instalación de acometida para equipos de aire	Instalación de acometida para equipos de aire
	
Instalación de acometida para equipos de aire	Instalación de acometida para equipos de aire

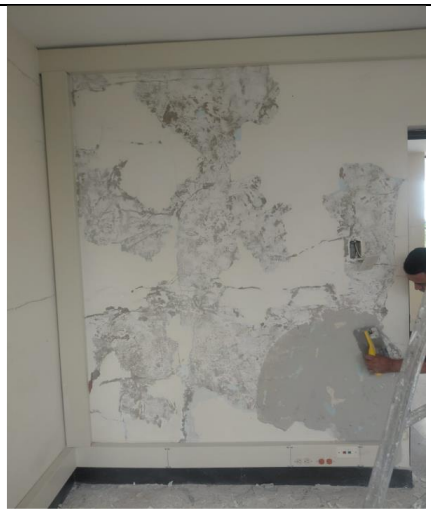
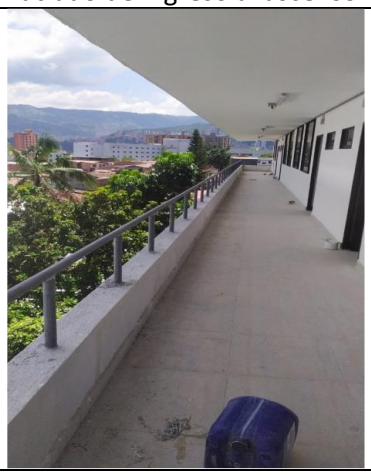
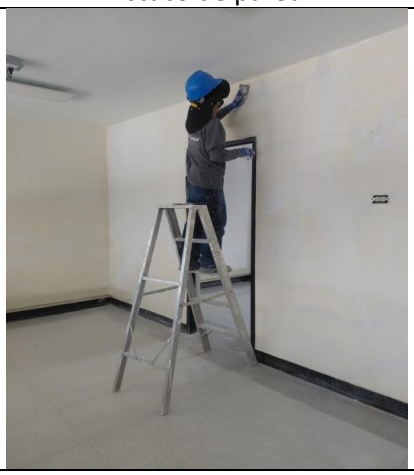
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Tablero de aires acondicionado edificio de relaciones exteriores	Tablero de aires acondicionado edificio de relaciones exteriores

Registro Fotográfico en el mes de febrero y marzo

Registros Fotográficos	
	
Estructura metálica del ascensor	Estructura metálica del ascensor

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Tratamiento a paredes y humedades	Tratamiento a paredes y humedades
	
Vaciado de ingreso al ascensor	Estuco de pared
	
Pintura pasillo en techo	Estuco de pared

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Modificación a desagües	Modificación a desagües
	
Instalación de circuitos ramales de aire acondicionado	Peinada de tablero e instalación de protecciones electricas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Instalación de acometida de aire	Instalación de acometida de aire
	
Tomas nuevas	Tomas nuevas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Cerramiento de ascensor	Cubierta de ascensor
	
	
Instalaciones eléctricas para el ascensor	Instalación de canoas del cuarto técnico del ascensor

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Registro fotográfico del mes de abril

Registros Fotográficos	
	
Estructura metálica del ascensor	Estructura metálica del ascensor
	
Tratamiento a paredes y humedades	Tratamiento a paredes y humedades

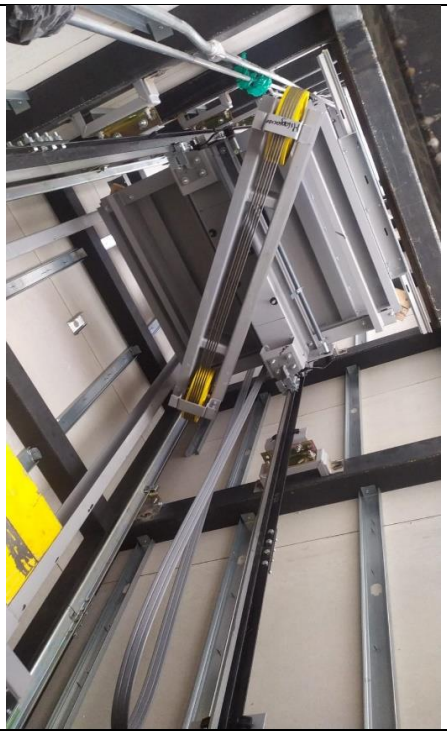
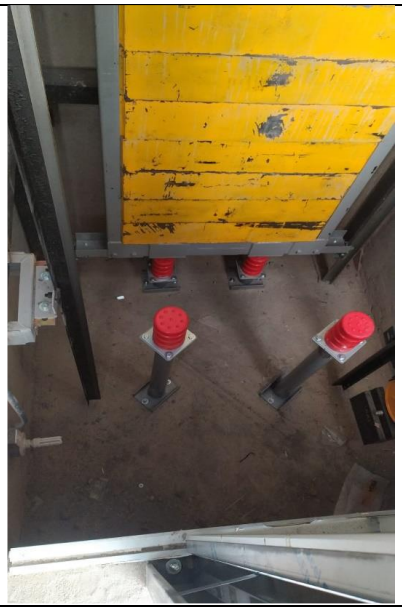
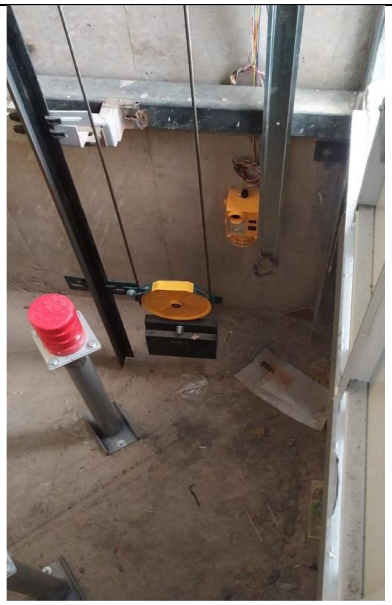
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Instalación de puertas en los pisos del ascensor	Instalación de puertas en los pisos del ascensor
	
Puerta del ascensor	Puerta del ascensor

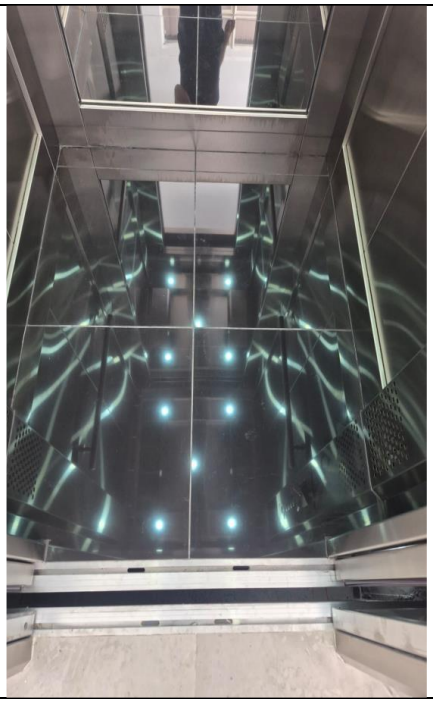
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Cuarto técnico del ascensor	Peso de las poleas
	
Cuarto técnico del ascensor	Ajustes de poleas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Armando la cabina del ascensor	Polea del ascensor
	
Topes en el foso del ascensor	Topes en el foso del ascensor

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Motor del ascensor	Finalización del ascensor

Con fundamento en el seguimiento realizado durante la ejecución contractual, las verificaciones efectuadas en campo, la revisión de las cantidades ejecutadas, los registros fotográficos, los informes y demás soportes presentados, la Supervisión constató la entrega de los principales productos tangibles y documentales derivados de la ejecución del contrato.

Asimismo, una vez culminadas las actividades finales, efectuados los ajustes correspondientes y verificada la programación y puesta en funcionamiento del sistema de elevación, se realizó la entrega del ascensor a la Entidad.

En consecuencia, la Supervisión deja constancia de la verificación cualitativa y cuantitativa de los productos y actividades ejecutados, de acuerdo con las condiciones establecidas contractualmente, sin perjuicio de las garantías, obligaciones posteriores y demás requisitos documentales que deban mantenerse o acreditarse con ocasión del cierre y liquidación del contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Porcentaje final de ejecución física del contrato

De acuerdo con el seguimiento técnico realizado durante la ejecución contractual, la verificación de las actividades desarrolladas, las cantidades de obra efectivamente ejecutadas y el balance final de mayores y menores cantidades, la Supervisión establece un porcentaje final de ejecución física acumulada del 100%, respecto de las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto y alcance contractual.

Durante el desarrollo de las obras se presentaron variaciones entre las cantidades inicialmente previstas y las cantidades efectivamente requeridas y ejecutadas, como consecuencia de las condiciones reales encontradas durante la intervención y de las necesidades técnicas identificadas para garantizar la adecuada funcionalidad y terminación de las obras. Estas variaciones dieron lugar a la ejecución de mayores cantidades en algunos ítems y menores cantidades en otros, las cuales fueron objeto de seguimiento, revisión y verificación por parte de la Supervisión dentro del proceso de ejecución contractual.

En este sentido, el porcentaje final de ejecución física no corresponde necesariamente a la ejecución del 100 % de cada una de las cantidades inicialmente estimadas, sino a la culminación de las actividades y productos requeridos para satisfacer el objeto y alcance contractual, considerando el balance final de cantidades efectivamente ejecutadas.

Balance de mayores y menores cantidades de obra: Como soporte de la ejecución física final, e presentó el balance de mayores y menores cantidades de obra, mediante el cual se compararon las cantidades inicialmente previstas con las cantidades finalmente ejecutadas y verificadas durante el desarrollo del contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FORMULARIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS						EJECUTADO		CANTIDADES MAYORES		CANTIDADES MENORES	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**SUBTOTAL**	**CANT**	**VALOR TOTAL**	**CANT**	**VALOR TOTAL**	**CANT**	**VALOR TOTAL**
1.0.0	**PRELIMINARES**										
1.1.0	**INSTALACIONES PROVISIONALES**										
1.1.2	Suministro, transporte, armado y desarmado de andamios certificados para tramos de altura de 4 a 10 metros de altura, incluye escalera para acceso, ruedas y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	dia	15	$ 133.526	$ 2.002.890	86,00	**$11.483.236**	71,0	$ 9.480.346		
2.0.0	**RETIROS Y DEMOLICIONES**										
2.1.0	**RETIROS**										
2.1.1	RETIRO DE CANOAS Y RUANAS. Incluye retiro de fijaciones, cargue, transporte, botada o disposición final al sitio donde lo indique la interventoría	ml	25	$ 8.161	$ 204.025	0,00	**$** -			25,0	$ 204.025
2.1.2	RETIRO DE BAJANTES y/o tubería descolgada de cualquier diámetro. Incluye retiro de fijaciones, cargue, transporte, botada o disposición final al sitio donde lo indique la interventoría.	ml	55	$ 4.480	$ 246.400	3,00	**$13.440**			52,0	$ 232.960
2.1.3	RETIRO DE LUMINARIAS FLUORESCENTES. Incluye cargue, transporte, botada en botaderos oficiales y recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	un	35	$ 11.852	$ 414.820	120	**$ 1.422.240**	85,0	$ 1.007.420		$ -
2.1.4	RETIRO DE VENTANAS metálicas, aluminio, madera o ventana reja. Incluye retiro de vidrios y marco, cargue, transporte, botada en botaderos oficiales y recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta la bodega o el sitio que lo indique la interventoría.	m2	20	$ 34.271	$ 685.420	0,00	**$** -			20,0	$ 685.420

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.1.5	RETIRO DE PIEDRA DE ENTRESUELO para su reutilización en la obra. Incluye cargue, transporte interno para su almacenaje y botada de la arenilla y del material que no se pueda recuperar.	m2	3	$ 18.691	$ 56.073	6,70	**$125.230**	3,7	$ 69.157		$ -
2.1.6	RETIRO DE LAGRIMAL PREFABRICADO EN CONCRETO, incluye cargue, transporte, botada o recuperación del lagrimal y botada de escombros y materiales sobrantes en botaderos oficiales.	ml	85	$ 8.231	$ 699.635	22,00	**$181.082**			63,0	$ 518.553
2.1.7	RETIRO DE CIELO FALSO, en cualquier material, madera, drywall. Incluye lámina, perfiles, estructura de madera, cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales y la recuperación de los materiales aprovechables y/o su transporte hasta la bodega o el sitio que indique la interventoría.	m2	45	$ 26.637	$ 1.198.665	0,00	**$** -			45,0	$ 1.198.665
2.2.0	**DEMOLICIONES**										
2.2.1	DEMOLICIÓN ANDENES O PISOS de espesor superior a 0,15 hasta 0,25m en CONCRETO. Incluye retiro de enchape (baldosa, baldosín forros en arenón, madera, vinilo, granito esmerilado, concreto, pisos en gres, entre otros), placa de concreto si existe, entresuelo de recebo; retiro y reinstalación de tapas de medidores de acueducto cualquier diámetro, tapas de energía y tapas cajas de teléfono. Incluye corte con máquina de disco según trazado y compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m2	15	$ 49.964	$ 749.460	9,30	**$ 464.665**			5,7	$ 284.795
2.2.2	DEMOLICIÓN MURO EN BLOQUE, espesor 15-20 cm, Incluye demolición de dovelas, revoques y enchapes a una o dos caras, instalaciones embebidas, recuperación de materiales aprovechables y transporte hasta el sitio de almacenamiento que indique la interventoría.	m2	10	$ 24.227	$ 242.270	2,00	**$48.454**			8,0	$ 193.816

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.2.3	DEMOLICIÓN DE REVOQUE, espesores entre 0.02 y 0.03 m. Incluye cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales, transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m2	50	$ 9.907	$ 495.350	37,10	**$367.550**			12,9	$ 127.800
3.0.0	**MOVIMIENTOS DE TIERRA**										
3.1.0	**EXCAVACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL**										
3.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo de 2-4 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³. Incluye transporte interno del material proveniente de las excavaciones al sitio donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado ni botada del material.	m3	8	$ 82.328	$ 658.624	15,90	**$ 1.309.015**	7,9	$ 650.391		$ -
3.2.0	**CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA DE MATERIAL**										
3.2.1	Pago de derechos para disposición final de residuos de construcción, demolición y/o tierra, en sitio autorizado por la Autoridad Ambiental.	m3	20	$ 6.849	$ 136.980	42,00	**$ 287.658**	22,0	$ 150.678		$ -
3.3.0	**ACARREO VARIOS**										
3.3.1	Acarreo interno de materiales. Distancia entre 0 a 50 metros, en condiciones normales.	m3	20	$ 23.909	$ 478.180	42,00	**$ 1.004.178**	22,0	$ 525.998		$ -
4.0.0	**CONCRETOS**										
4.1.0	**FUNDACIONES**										
4.1.1	Construcción de para FUNDACIONES INCLUYE FOSO DE ASCENSOR, en concreto de 21 Mpa. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, mano de obra, formaleta completa, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesario para su correcta construcción, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo.	m3	10	$ 654.318	$ 6.543.180	9,10	**$ 5.954.294**			0,9	$ 588.886

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4.2.0	**LAGRIMALES**										
4.2.1	Construcción de LAGRIMAL en concreto de 21 Mpa. con un ANCHO DE HASTA 0.35m y un ESPESOR DE 8 cm., impermeabilizado con Sika 1 o equivalente, vaciado en el sitio. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta en súper "T" de 19 mm. o equivalente para acabado a la vista, protección, curado, molduras, biseles, cortagoteras a ambos lados del muro y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción, según diseño. No incluye refuerzo.	ml	110	$ 75.566	$ 8.312.260	22,00	**$ 1.662.452**			88,0	$ 6.649.808
5.0.0	**ACERO/MALLAS/ESTRUCTURA METÁLICA**										
5.1.0	**ACERO DE REFUERZO**										
5.1.1	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	kg	1286	$ 5.590	$ 7.188.740	1.173	**$ 6.557.629**			113	$ 631.111
5.2.0	**ESTRUCTURA METÁLICA**										
5.2.1	Construcción y montaje de ESTRUCTURA METÁLICA, en PERFILERIA TIPO IPE, HEA, PHR-C, PTE para elementos de cubierta, rampas o áreas de circulación metálicas, según diseño. Incluye: suministro y transporte de láminas, platinas, uniones, soldaduras de acabado o presentación, anclajes y pernos a estructura de concreto y madera. Todos los elementos deben llevar dos manos de pintura anticorrosiva, (2) dos manos de esmalte base aceite mate, color por definir, ensayos a soldaduras, anticorrosivos y pinturas, obra falsa y todo el equipo y la herramienta necesaria para el montaje.	kg	950	$ 22.276	$21.162.200	2.568	**$ 57.207.908**	1618	$ 36.045.708		$ -

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5.2.2	Mantenimiento de reja de seguridad. Incluye reforfamiento de anclajes, tratimiento de superficie con grata, Retiro de parte en mal estado, puntura anticorrosiva, soldadura. pintura con resina epoxica con ajustador. LA REPOSICION DE ELEMENTO SE PAGARA POR EL ITEM DE ESTRUCTURA METALICA.	m2	23	$ 153.492	$ 3.453.570	6,00	**$ 920.952**			16,5	$ 2.532.618
6.0.0	**MAMPOSTERIA**										
6.1.0	**MURO EN LADRILLO**										
6.1.1	Construcción de MAMPOSTERÍA EN LADRILLO PARA REVOCAR O ENCHAPAR una cara o dos caras, DE 15 x 20 x 40 cm. ESPESOR DE 15 cm. Incluye el suministro y transporte del ladrillo, el mortero de pega 1:4 espesor max=0.01 m y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento.	m2	15	$ 80.132	$ 1.201.980	3,00	**$ 240.396**			12,0	$ 961.584
6.1.2	Construcción de MAMPOSTERÍA EN LADRILLO PARA REVOCAR O ENCHAPAR una cara o dos caras, DE 10 x 20 x 40 cm. ESPESOR DE 10 cm. Incluye el suministro y transporte del ladrillo, el mortero de pega 1:4 espesor max=0.01 m y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento.	m2	12	$ 61.753	$ 741.036	0,00	**$** -			12,0	$ 741.036
6.2.0	**VARIOS MAMPOSTERIA**										
6.2.1	Construcción de JUNTA DE DILATACIÓN ENTRE MAMPOSTERÍA Y ELEMENTOS ESTRUCTURALES (una sola cara), ancho de 2 cm., instalación de varilla de espuma de polietileno tipo sellalón, sikarod ó equivalente de Ø= 1", aplicación de masilla elástica sellante y adhesiva con base en poliuretano tipo Sikaflex-1a ó equivalente, junta máxima de ancho= 20 mm. prof.= 5 mm., color similar al muro a definir por la interventoría. Incluye suministro y transporte de los materiales y todos los elementos necesarios para su correcta	ml	20	$ 27.441	$ 548.820	0,00	**$** -			20,0	$ 548.820

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	construcción y funcionamiento. Se deben seguir todas las especificaciones y recomendaciones de los fabricantes de los materiales.										
7.0.0	**REVOQUES/ENCHAPES/PINTURA**										
7.1.0	**REVOQUE INTERIOR**										
7.1.1	Colocación de REVOQUE con mortero 1:4 IMPERMEABILIZADO con Sika 1 o equivalente, EN MUROS. Incluye suministro y transporte de los materiales, ranuras, filetes, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	m2	65	$ 35.388	$ 2.300.220	54,30	**$ 1.921.568**			10,7	$ 378.652
7.1.2	Colocación de FAJAS DE REVOQUE DE 0.05 a 0.50 m con mortero 1:4. Incluye suministro y transporte de los materiales, ranuras, filetes y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	ml	25	$ 14.633	$ 365.825	0,00	**$** -			25,0	$ 365.825
7.1.3	Colocación de ESTUCO ACRÍLICO PROFESIONAL, SOBRE MUROS REVOCADOS, 3 manos mínimo, o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, ranuras, filetes, dilataciones y todos los elementos necesarios para su correcta aplicación y funcionamiento.	m2	125	$ 13.986	$ 1.748.250	399	**$ 5.587.407**	274	$ 3.839.157		$ -
7.1.4	Colocación de ESTUCO ACRÍLICO PROFESIONAL, SOBRE CIELOS REVOCADOS, 3 manos mínimo, o las que sea necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, ranuras, filetes, dilataciones y todos los elementos necesarios para su correcta aplicación y funcionamiento.	m2	250	$ 15.622	$ 3.905.500	181	**$ 2.828.207**			69,0	$ 1.077.293
7.2.0	**PINTURA INTERIOR**										

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

7.2.1	Aplicación de PINTURA ACRÍLICA en muros para exteriores (hidrorepelente) tipo koraza o equivalente de primera calidad que cumpla con la Norma NTC 1335, con sellante para poros tipo Sellamax de Pintuco o su equivalente, 3 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, a satisfacción de la interventoría. Incluye suministro y transporte de los materiales, preparada y adecuación de la superficie a intervenir. Color a definir aprobado por la interventoría.	m2	820	$ 26.542	$ 21.764.440	136	**$ 3.612.366**			683	$ 18.152.074
7.2.2	Aplicación de PINTURA A BASE DE AGUA EN CIELOS, CON VINILO TIPO 1 de primera calidad sobre cielos revocados y/o estucados, tres manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea, incluye resanes, tapa poros en estuco plástico tipo plastestuco o similar diluido en agua proporción 1:2, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea, color a definir según aprobación de la interventoría.	m2	350	$ 18.502	$ 6.475.700	2.768	**$ 51.215.386**	2418	$ 44.739.686		$ -
7.2.5	Aplicación de ESMALTE A BASE DE ACEITE, sobre elementos metálicos, dos manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, disolvente para pinturas a base de aceite, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea, color a definir según aprobación de la interventoría.	m2	45	$ 15.155	$ 681.975	41,10	**$ 622.871**			3,9	$ 59.105
7.3.0	**PINTURA EXTERIOR**										

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

7.3.1	Sistema de RECUBRIMIENTO PARA ESTRUCTURA METÁLICA, desarrollo del elemento INFERIOR O IGUAL A 25cm. Incluye preparación de superficie mediante limpieza manual - mecánica según norma SSPC-SP2 y SP3 de acuerdo con las normas internacionales, la superficie debe quedar limpia, eliminada toda la pintura existente, libre de óxido, libre de cascarilla de laminación. Aplicación de una capa de imprimante tipo Epóxico rojo Ref: 13-70-08 de Sika o equivalente, con su respectivo catalizador tipo 13-80-01 de Sika o equivalente a un espesor de película seca de 4.0 mils. Recubrimiento de acabado mediante la aplicación de una capa de esmalte tipo Alquídico negro Ref: 316091 de Sika o equivalente a un espesor de película seca de 2.5 mils, en caso de requerirse diluir los materiales mencionados debe hacerse con el producto tipo colmasolvente alquidico Ref: 958012 de Sika o equivalente. Incluye andamios, canes y todos los demás elementos y materiales requeridos para la correcta limpieza y recubrimiento de la superficie.	ml	185	$ 25.775	$ 4.768.375	148	**$ 3.827.588**			36,5	$ 940.788
7.3.5	Aplicación de ESMALTE A BASE DE ACEITE, sobre REJAS DE VENTANAS Y PUERTAS REJAS EXISTENTES, dos manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, disolvente para pinturas a base de aceite, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea, color a definir según aprobación de la interventoría.	m2	65	$ 14.832	$ 964.080	0,00	**$** -			65,0	$ 964.080
8.0.0	**PISOS**										
8.1.0	**PISOS EN CONCRETO VACIADO**										

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

8.1.1	Construcción de PISO EN CONCRETO DE 21 Mpa., PARA BRECHAS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O SANITARIAS, con impermeabilización integral, con un ESPESOR DE 0,08 m., y ANCHO DE 0.40m/0.50m. sobre el terreno y/o entresuelo. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, impermeabilización integral tipo Sika o equivalente, plastocrete DM o equivalente, vaciado alternado (en cuadros no superiores de 2.0 x 2.0 m), adecuación de la superficie, malla electrosoldada D-50, junta perdida con pino seco de 2" x 4", soporte de fondos de juntas, sellante de juntas elastomérico de poliuretano, acabado liso pendientado y llanado, vibrado, curado, protección hasta la entrega final y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. No incluye entresuelo. Según diseño.	ml	125	$ 60.997	$ 7.624.625	17,20	**$ 1.049.148**			107	$ 6.575.477
9.0.0	**INST. HIDRÁULICAS/SANITARIAS/ GAS**										
9.1.0	**INSTALACIONES SANITARIAS/LLUVIAS INTERNAS**										
9.1.2	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-SANITARIA, con un DIÁMETRO DE 3", para aguas residuales o lluvia ENTERRADA y/o EMPOTRADA por losas. Incluye suministro y transporte de los materiales, accesorios, pegante, limpiador y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La excavación y los llenos se pagaran en su ítem respectivo.	ml	35	$ 62.916	$ 2.202.060	3,00	**$ 188.748**			32,0	$ 2.013.312
10.0.0	**MUEBLES**										

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

10.0.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PUESTO EN "L" DE 2.15X0.60 + 0.90X0.40 M: SUPERFICIE EN TABLERO CON SUSTRATO DE FIBRAS DE MADERA CON RESINAS Y RECUBRIMIENTO MELAMINICO EN SUS CARAS DE 18 A 30MM + CANTO EN PVC RIGIDO TERMO FUNDIDO COLOR "KOA" O SIMILAR, ESTRUCTURA METALICA TIPO "Π" TERMINADA EN PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO, ARCHIVADOR METALICO 2X1 COLOR NEGRO Y CAJA MULTITOMA DE TRES TROQUELES + TOMACORRIENTE CON ESCUDO Y CON BANDEJA DE CABLEADO Y BAJANTE PARA INSTALACIONES ELECTRICAS Y DATOS. LA INSTALACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO INCLUYE ADICIONALMENTE LA PEINADA, APARATADO, VERIFICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CABLES DE DATOS – ELÉCTRICOS.	UN	5	$ 2.574.098	$12.870.490	5,00	**$ 12.870.490**				$ -
11.0.0	**CARPINTERÍA METÁLICA/MADERA/SISTEMAS LIVIANOS**										
11.1.0	**MARCOS Y PUERTAS METÁLICAS**										
11.1.4	Suministro e instalación de Puerta (marco y ala) de 1,00m a 0,70m x 2,10m en lamina calibre 18 troquelada según diseño, entamborada, batiente+ pintura anticorrosiva, acabado en pintura poliuretano color segun la sede + lineas troqueladas segun diseño + manija de seguridad de primera calidad tipo safe sienna o similar + falleba satin niquelada de primera calidad + tope imantado anclado a la pared para mantener la puerta abierta satin niquelado.	un	5	$ 1.513.392	$ 7.566.960	0,00	**$** -			5,0	$ 7.566.960
11.3.1	**MUROS**										

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

11.3.1	Suministro, transporte y colocación de muros en Drywall con placas en yeso 2 CARAS, con un espesor de aprox de 9 cm (ancho del perfil mas espesor de placa). Incluye estructura metálica para armado y soporte parales separados a 61 cm, perfiles esquineros, placa de drywall de 1/2", cinta en fibra de vidrio de 5 cm., tornillería de 6x1", masilla, acabado en vinilo tipo 1 (acabado tipo 4 según normas necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea), y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	85	$ 103.013	$ 8.756.105	132	**$ 13.690.428**	47,9	$ 4.934.323		$ -
11.4.0	**VENTANERIA EN ALUMINIO/PVC**										
11.4.3	Suministro, transporte y colocación de ventanas fijas - corredizas, sistema PC-744 de alúmina o equivalente. Marco y estructura en aluminio anodizado color natural, cristal templado claro, espesor de 6 mm. Incluye empaques-pisavidrio de caucho en "U", cerraduras seguro chapa, rodachines, sellado del marco (interior y exterior) fondo de junta con espuma de poliolefina tipo sikarod o equivalente de Ø= 6 mm. y acabado de junta con masilla elástica de poliuretano tipo sikaflex-1a o equivalente y todos los elementos necesarios para su correcta fabricación, instalación y funcionamiento. Ver cuadro de puertas y ventanas.	m2	30	$ 658.559	$19.756.770	0,00	**$** -			30,0	$ 19.756.770
11.5.0	**MARCOS Y PUERTAS EN MADERA**										

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

11.5.1	Suministro, transporte y colocación de puerta batiente de 1,00x2,25 m. ala en madera (triplex) entamborada dos caras lisas, acabado con esmalte base aceite color a definir, marco metálico en lámina cold rolled doblada calibre 20 o madera. Incluye cerradura de seguridad de primera calidad con doble cilindro, doble cerrojo y pestillo tipo Yale o equivalente, 2 manijas en acero inoxidable doble fin de Ø= 3/4", L= 316mm, 3 bisagras de cobre 3", acabado marco con wash primer, pintura anticorrosiva, acabado en esmalte base aceite color gris grafito mate y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento, previa aprobación de la interventoría.	un	2	$ 738.996	$ 1.477.992	0,00	**$** -			2,0	$ 1.477.992
12.0.0	**CUBIERTA**										
12.1.0	**TIPO TERMO ACUSTICA**										
12.1.1	Suministro, transporte e instalación de cubierta termoacústica Forte una composición en UPVC y alma en PVC espumado (5 crestas en forma de trapezoide, Radio mínimo curvatura 16,00 m, Altura de cresta 37 mm, Espesor 2,5 mm). Incluye caballete de la misma especificación del material de la cubuerta, remates internos y externos de cubierta, tornillos Zincado Con Arandela de Neopreno 12 x 2-1/2 y todo lo necesario para su correcta instalación. Según diseño.	m2	220	$ 148.966	$ 32.772.520	370	**$ 55.177.006**	150	$ 22.404.486		$ -
12.2.0	**CANOAS/RUANAS**										
12.2.1	Suministro, transporte y colocación de ruana Cinta bituminosa autoadhesiva aluminio 33cm x 2mm. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta construcción. Según diseño de cubierta.	ml	250	$ 33.769	$ 8.442.250	50,00	**$ 1.688.450**			200	$ 6.753.800
12.3.0	**VARIOS CUBIERTA**										

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

12.3.2	MANTENIMIENTO de RUANAS, Incluye adecuación, limpieza de canoas y pintura de canoas y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Medido a lo largo de la pendiente.	ml	55	$ 12.804	$ 704.220	0,00	**$** -			55	$ 704.220
14.0.0	**IMPERMEABILIZACIONES**										
14.0.1	Tratamiento de humedades por capilaridad en muros, con el suministro, transporte y aplicacion de impermeabilizante BARRERA antihumedad a base de agua tipo corona o similar, mediante la inyeccion del producto cada 15 cm, presión sobre el sistema dosificador garantizando que el contenido aplicado sea el recomendado (300 ml) por perforación, incluye perforacion del muro, y todos los elementos necesarios para su aplicacion. su pago sera en metro lineales de mamposteria tratada segun las instrucciones y recomendaciones del fabricante.	ml	85	$ 142.449	$ 12.108.165	62,10	**$ 8.846.083**			22,9	$ 3.262.082
16.0.0	**INSTALACIONES ELECTRICAS**										
16.1.0	**DUCTOS**										
16.1.1	Suministro, transporte e instalación de tubería metálica EMT diámetro 1". Incluye adaptadores, uniones, curvas, grapas doble ala, resanes en mortero 1:5 y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	ml	80	$ 30.278	$ 2.422.240	48,20	**$ 1.459.400**			31,8	$ 962.840
16.1.2	Suministro, transporte e instalación de tubería metálica EMT diámetro 3/4". Incluye adaptadores, uniones, curvas, grapas doble ala, resanes en mortero 1:5 y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	ml	120	$ 23.938	$ 2.872.560	196,90	**$ 4.713.392**	76,9	$ 1.840.832		$ -
16.1.3	Suministro, transporte e instalación de tubería metálica galvanizada en caliente(IMC) diámetro Ø 2" expuesta. Incluye curva, unión, boquilla a y/o capacete, grapa doble ala, obra civil y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	ml	100	$ 90.401	$ 9.040.100	67,40	**$ 6.093.027**			32,6	$ 2.947.073

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

16.1.4	Suministro, transporte e instalación de canaleta metálica con división de 12x5 centímetros, calibre 18 USG en lamina cold- rolled, pintura electrostática. Incluye tapa clip y atornillada, obra civil y demás elementos necesarios para su correcta instalación. Debe tener certificación RETIE.	ml	130	$ 85.519	$ 11.117.470	20,00	**$ 1.710.380**			110,0	$ 9.407.090
16.1.5	Suministro, transporte e instalación de troquel doble servicio en canaleta de 12 x5/11x5 cm. Calibre 18 USG en lámina cold-rolled, pintura electrostática. Incluye marcación y accesorios necesarios para su correcta instalación.	un	90	$ 24.978	$ 2.248.020	3,00	**$ 74.934**			87,0	$ 2.173.086
16.1.6	Suministro, transporte e instalación de conduit tipo coraza de 3/4". Incluye grapas doble ala y demás accesorios para su correcta instalación. (se utiliza para motores y el paso de juntas).	ml	50	$ 13.816	$ 690.800	0,00	**$** -			50,0	$ 690.800
16.1.7	Suministro, transporte e instalación de conector curvo para conduit coraza de 3/4". Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	un	20	$ 13.628	$ 272.560	0,00	**$** -			20,0	$ 272.560
16.1.8	Suministro, transporte e instalación de conector recto para conduit coraza de 3/4". Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	un	10	$ 11.296	$ 112.960	0,00	**$** -			10,0	$ 112.960
16.1.9	Suministro, transporte e instalación de conduit tipo coraza de 1". Incluye grapas doble ala y demás accesorios para su correcta instalación. (se utiliza para motores y el paso de juntas).	ml	30	$ 18.339	$ 550.170	1,60	**$ 29.342**			28,4	$ 520.828
16.1.10	Suministro, transporte e instalación de conector recto para conduit coraza de 2". Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	un	10	$ 36.603	$ 366.030	10,00	**$ 366.030**				$ -
16.1.11	Suministro, transporte e instalación de conector curvo para conduit coraza de 2". Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	un	6	$ 38.933	$ 233.598	0,00	**$** -			6,0	$ 233.598
16.2.0	**CAJAS Y TABLEROS**										

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

16.2.1	Suministro, transporte e instalación de caja 12x12 metalica. Incluye tapa lisa y accesorios de instalación.	un	100	$ 22.987	$ 2.298.700	23,00	**$ 528.701**			77,0	$ 1.769.999
16.2.2	Suministro, transporte e instalación de tablero de 24 circuitos trifásico con espacio para totalizador tipo NTQ-418TSQ, 5H,225 Amperios, 208/120 voltios, lamina de lamina cold rolled calibre 18, pintura en polvo de aplicación electrostática, tipo epoxipoliéster, barraje en cobre electrolítico 99% de pureza, barras de neutro y tierra, para interruptores tipo QUICK-LAG. Incluye puerta bisagrada, chapa con llave, tarjetero, obra civil, botada de escombros y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. Certificación RETIE y UL 67.	un	2	$ 779.405	$ 1.558.810	2,00	**$ 1.558.810**				$ -
16.3.0	**SALIDAS DE ENERGIA**										
16.3.1	Suministro, transporte e instalación de toma doble con polo a tierra aislada color naranja 10-15 A .LEV ref 5262-IG, 125 V y según la norma NEMA 5-15R, prueba de conformidad UL y RETIE y reconocido por la S.I.C, para instalar en canaleta. Incluye encintada alrededor de la parte viva del toma, marcación y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento.	un	20	$ 30.146	$ 602.920	0,00	**$** -			20,0	$ 602.920
16.3.2	Suministro, transporte e instalación de toma doble polo a tierra lev 5320, 15 A, 125V NEMA 5-15R para instalar en CANALETA. Incluye toma, encintada alrededor de la parte viva del toma, marcación y demás accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	40	$ 15.138	$ 605.520	2,00	**$ 30.276**			38,0	$ 575.244

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

16.3.3	Suministro, transporte e instalación de salida eléctrica expuesta en tubería EMT para toma doble con polo a tierra 15A, 125 V Tipo LEV referencia 5320 ACP y según norma NEMA 5-15R o equivalente, en tubería EMT. Incluye toma, ducto EMT, encintada, conductores de cobre 12 AWG-CU-PE HF FR LC CT-80ºC, cajas metálicas galvanizadas 12*12*5 de sobreponer con tapa suplemento, conectores de conexión y/o empalme, grapa metálica galvanizada doble ala, marcación con pinturata de acuerdo a la norma, obra civil y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. Salida promedio 3 m).	un	30	$ 120.729	$ 3.621.870	10,00	**$ 1.207.290**			20,0	$ 2.414.580
16.3.4	Suministro, transporte e instalación de salida eléctrica expuesta en tubería EMT para toma doble con polo a tierra aislada 15A, 125 V Tipo LEV referencia 5262 - IG y según norma NEMA 5-15R o equivalente, en tubería EMT. Incluye toma, ducto EMT, encintada, conductores de cobre 12 AWG-CU-PE HF FR LC CT-80ºC, cajas metálicas galvanizadas 12*12*5 de sobreponer con tapa suplemento, conectores de conexión y/o empalme, grapa metálica galvanizada doble ala, marcación con pinturata de acuerdo a la norma, obra civil y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. Salida promedio 4 m).	un	30	$ 136.438	$ 4.093.140	0,00	**$** -			30,0	$ 4.093.140

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

16.3.5	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica expuesta en tubería EMT para toma doble con polo a tierra GFCI-15 A - 125 V, norma NEMA 5 - 15R, con Led indicador de estado, que no dispare en falso en caso de ser expuesto a condiciones de radiofrecuencia, REF LEV 7599-W, con certificado de conformidad RETIE , reconocido por la S.I.C y certificación de Underwriters Laboratories Inc UL 1493. Incluye el tomacorriente con tapa, ducto EMT, cajas 12x12x5 de sobreponer con tapa suplemento, conectores de empalme y conexión, curvas, adaptadores terminales, uniones, conductores de cobre 12 AWG-CU-PE HF FR LC CT-80ºC, tornillos, obra civil y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento. (salida promedio 3 m).	un	4	$ 187.162	$ 748.648	2,00	**$ 374.324**			2,0	$ 374.324
16.3.6	Suministro, transporte e instalación de salida eléctrica expuesta para alumbrado, en tubería EMT, con tomacorriente polo a tierra 15A. 120 V Tipo LEV referencia 5320 ACP y según norma NEMA 5-15R o equivalente. Incluye toma, ducto EMT, encintada, conductores de cobre 12 AWG-CU-PE HF FR LC CT-80ºC, cajas metálicas galvanizadas 12*12*5 de sobreponer con tapa suplemento, conectores de conexión y/o empalme, grapa metálica galvanizada doble ala, marcación con pintura de acuerdo a la norma, obra civil y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. (Salida promedio 3 m).	un	50	$ 107.774	$ 5.388.700	264	**$ 28.452.336**	214	$ 23.063.636		$ -

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

16.3.7	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica expuesta en tubería EMT para Salida eléctrica para interruptor sencillo conmutable 10A, 120/277V. Incluye suiche, ducto EMT, encintada, conductores de cobre 12 AWG-CU-PE HF FR LC CT-80ºC, cajas metálicas galvanizadas 12*12*5 de sobreponer con tapa suplemento, conectores de conexión y/o empalme, grapa metálica galvanizada doble ala, marcación con pinturata de acuerdo a la norma, obra civil y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. (Salida promedio 3 m).	un	10	$ 115.809	$ 1.158.090	10,00	**$ 1.158.090**				$ -
16.4.0	**PROTECCIONES ELECTRICAS: Se debe solicitar al proveedor las curvas de disparo para verificar la coordinación de protecciones.**										
16.4.1	Suministro, transporte e instalación de breaker tripolar regulable caja moldeada de 175-250A, Easypact CVS 100/160/250 400/630 (Icu = 40 kA 220/240 V Ics = 100% Icu) ref LV525303. Incluye accesorios de instalación.	un	4	$ 610.702	$ 2.442.808	5,00	**$ 3.053.510**	1,0	$ 610.702		$ -
16.4.2	Suministro, transporte e instalación de interruptor automático monopolar enchufable (Breaker) de 15 - 50 Amp, tipo SWD, ICC=10 KA,120/240V no reparable, sellado y contramarcado. Certificación RETIE, UL, SA.	un	20	$ 42.218	$ 844.360	14,00	**$ 591.052**			6,0	$ 253.308
16.4.3	Suministro, transporte e instalación de interruptor automático bipolar enchufable (Breaker) de 15 - 50 Amp, tipo SWD, ICC=10 KA,120/240V no reparable, sellado y contramarcado. Certificación RETIE, UL, SA.	un	4	$ 61.783	$ 247.132	7,00	**$ 432.481**	3,0	$ 185.349		$ -
16.4.4	Suministro, transporte e instalación de interruptor automático tripolar enchufable (Breaker) de 15 - 30 Amp, tipo SWD, ICC=10 KA,120/240V no reparable, sellado y contramarcado. Certificación RETIE, UL, SA.	un	5	$ 94.296	$ 471.480	1,00	**$ 94.296**			4,0	$ 377.184

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

16.4.5	Suministro, transporte e instalación de interruptor bipolar 2x30A; corriente de ruptura 16KA, para instalar en Riel, incluye el riel accesorios necesarios para su correcta instalación en gabinete ML para protección DPS clase c.	un	3	$ 115.668	$ 347.004	0,00	**$** -			3,0	$ 347.004
16.5.0	**ACOMETIDAS DE ENERGIA**										
16.5.1	Suministro, transporte e instalación de acometida Trifásica en cables 3No1/0 fase + 1No1/0 neutro +1No8 Tierra cobre LSZH-90ºC. Incluye conectores, encintada y demás accesorios para su correcta instalación y funcionamiento según RETIE y Normas EPM.	m	120	$ 316.767	$ 38.012.040	101	**$ 32.025.144**			18,9	$ 5.986.896
16.5.2	Suministro, transporte e instalación de acometida Trifásica en cables 3No8 fase + 1No8 neutro +1No10 Tierra cobre LSZH-90ºC. Incluye conectores, encintada y demás accesorios para su correcta instalación y funcionamiento según RETIE y Normas EPM.	m	60	$ 45.812	$ 2.748.720	63,80	**$ 2.922.806**	3,8	$ 174.086		$ -
16.5.3	Suministro, transporte e instalación de acometida en cable blando 3No10 cobre LSZH-90ºC. Por ducto o canaleta. Incluye conectores, marcación y demás accesorios para su correcta instalación y funcionamiento según RETIE.	m	150	$ 26.344	$ 3.951.600	254	**$ 6.691.376**	104	$ 2.739.776		$ -
16.5.4	Suministro, transporte e instalación de acometida en cable blando 3No12 cobre LSZH-90ºC. Por ducto o canaleta. Incluye conectores, marcación y demás accesorios para su correcta instalación y funcionamiento según RETIE.	m	649	$ 15.499	$ 10.052.451	827,8	**$ 12.830.072**	179	$ 2.777.621		$ -
16.5.5	Suministro, transporte e instalación de cable encauchetado 3x12 AWG- ST-C cobre blando. Incluye conectores, marcación y demás accesorios para su correcta instalación y funcionamiento según RETIE.	m	100	$ 14.657	$ 1.465.700	0,00	**$** -			100	$ 1.465.700

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

16.5.6	Suministro, transporte e instalación de cable encauchetado 3x14 AWG.- ST-C cobre blando Incluye accesorios para su correcta instalación y funcionamiento según RETIE.	m	50	$ 11.985	$ 599.250	206,8	**$ 2.478.498**	156	$ 1.879.248		$ -
16.6.0	**LUMINARIAS**										
16.6.1	Suministro, transporte e instalación de luminaria HERMETICA LED TALVIK 40W/IP65, Cuerpo central en Aluminio con un Revestimiento reforzado de oxido anodico para evitar la corrosión y facilitar una rapida disipación de calor y Difusor opalizado en Policarbonato resistente a rayones. Flujo de la Luminaria 5.600 Lm/Temperatura de Color 4.000°K, Tensión de alimentación 100...277V±10%, frecuencia de entrada 50/60Hz, Factor de potencia de la luminaria > 0,90, Distorsión armónica de corriente = 20%, Eficacia = 140 Lm/W, CRI = 80%, vida útil 50.000 hrs. Certificada RETILAP. INCLUYE Cable encauchetado 3x14 AWG(promedio de 100 cm), clavija con polo a tierra, prensaestopa, elementos de fijación según norma NRS-10, ANDAMIOS CERTIFICADOS y demás accesorios para su correcta instalación. La luminaria completa debe cumplir las últimas disposiciones del RETILAP y el RETIE se debe entregar curva fotométrica certificada del fabricante.	un	20	$ 275.824	$ 5.516.480	20,00	**$ 5.516.480**				$ -

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

16.6.2	Suministro, transporte e instalación de luminaria TIPO PANEL LED 40W/Marco en Color Aluminio, Material Carcaza Aluminio, Difusor en acrílico opalizado resistente a rayones. Instalación de incrustar, Sobreponer y Descolgar. Dimensiones 300X1200 mm, flujo de la luminaria 3.600 Lm, Driver de corriente constante, tensión de alimentación 100...240V±10%, Eficacia = 90 Lm/W, CRI = 80%, vida útil 40.000 hrs alimentada por medio una bornera de tres posiciones con conexión a tierra, conductores calibre 18 AWG. Certificada RETILAP. Temperatura de color 4.500°K. INCLUYE Cable encauchetado 3x14 AWG(promedio de 100 cm), clavija con polo a tierra, prensaestopa, elementos de fijación según norma NRS-10, ANDAMIOS CERTIFICADOS y demás accesorios para su correcta instalación. La luminaria completa debe cumplir las últimas disposiciones del RETILAP y el RETIE se debe entregar curva fotométrica certificada del fabricante.	un	80	$ 143.095	$ 11.447.600	120	**$ 17.171.400**	40,0	$ 5.723.800		$ -
16.6.3	Suministro, transporte e instalación de luminaria de Emergencia LED BERGEN 2X1W, cuerpo en plástico de alta resistencia a los impactos, bateria niquel cadmio Ni-Cd, con recarga automática, libre de mantenimiento con auto diagnostico, autonomía 90 minutos. POSEE BOTÓN DE PRUEBA. Certificada RETILAP. INCLUYE Cable encauchetado 3x14 AWG(promedio de 100 cm), clavija con polo a tierra, prensaestopa, elementos de fijación según norma NRS-10, ANDAMIOS CERTIFICADOS y demás accesorios para su correcta instalación. La luminaria completa debe cumplir las últimas disposiciones del RETILAP y el RETIE se debe entregar curva fotométrica certificada del fabricante.	un	15	$ 108.082	$ 1.621.230	15,00	**$ 1.621.230**				$ -

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

16.6.4	Suministro, transporte e instalación de luminaria de Aviso Salida emergencia Autonomia 90 minutos 1,6W Señalizador de salida con tecnológia LED de alta luminosidad, cuerpo plástico inyectado en material ignifugo Sylvania o similar. certificada de conformidad RETILAP. INCLUYE Cable encauchetado 3x14 AWG(promedio de 100 cm), clavija con polo a tierra, prensaestopa, elementos de fijación según norma NRS-10, ANDAMIOS CERTIFICADOS y demás accesorios para su correcta instalación. La luminaria completa debe cumplir las últimas disposiciones del RETILAP y el RETIE se debe entregar curva fotométrica certificada del fabricante.	un	7	$ 124.106	$ 868.742	0,00	**$** -			7,0	$ 868.742
16.7.0	**ELEMENTOS Y CABLES PARA RED DE TELECOMUNICACIONES.**										
16.7.1	Suministro, transporte e instalación de cable UTP Categoría 6A de cuatro pares,23 AWG, LSZH cumpla normas EIA/TIA568B. Incluye plug RJ-45, canaleta en los sitios donde requiera, certificación y resultados en medio impreso y magnético, Marcación y Ficho de Identificación y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	ml	200	$ 10.082	$ 2.016.400	37,20	**$ 375.050**			162	$ 1.641.350
16.7.2	Suministro, transporte e instalación de salida sencilla de datos RJ 45 cat 6A, aplicable a normas TIA 568A/TIA 568B, cumpla standares industriales y estén en el listado UL y además sean marca reconocida en el mercado. incluye certificación y resultados en medio impreso y magnético, el toma de voz o datos, caja 4x4 con tapa suplemento, faceplates, módulos, elementos asociados, marcación con placa en acrílico o térmica, ducto pvc, curvas, adaptadores terminal, pega pvc, obra civil y demás elementos necesarios para su correcta instalación.(Salida promedio 3 metros).	un	5	$ 142.518	$ 712.590	1,00	**$ 142.518**			4,0	$ 570.072

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

16.7.3	Suministro, transporte e instalación de salida sencilla para datos RJ 45 cat 6A, aplicable a normas TIA 568A/TIA 568B, cumpla standares industriales y estén en el listado UL y además sean marca reconocida en el mercado. incluye el toma de voz o datos, faceplates, módulos, elementos asociados, marcación con placa en acrílico o térmica y demás elementos necesarios para su correcta instalación.(para instalar en canaleta).	un	5	$ 75.257	$ 376.285	0,00	**$** -			5,0	$ 376.285
16.7.4	Suministro, transporte e instalación de Patch panel descargado angular ref 35050274; con 24 posiciones independientes categoría 6A, 19x1U. incluye los 24 jacks, elementos de fijación en Rack y marcación de los puertos.	un	1	$ 1.435.487	$ 1.435.487	0,00	**$** -			1,0	$ 1.435.487
16.7.5	Suministro, transporte e instalación de patch cord cable flexible 4 pares con conectores RJ-45 en ambos extremos, cat 6A de 200 cm; preensamblado en fábrica.	un	10	$ 91.801	$ 918.010	0,00	**$** -			10,0	$ 918.010
16.7.6	Suministro, transporte e instalación de bandeja portacables para rack. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	1	$ 150.057	$ 150.057	0,00	**$** -			1,0	$ 150.057
16.7.7	Revisión, limpieza y ordenamiento del cableado estructurado en los racks instalados en el edificio de Migración Colombia.	un	2	$ 742.567	$1.485.134	2,00	**$ 1.485.134**				$ -
16.7.8	Ejecución de actividades de identificación, corrección y certificación de los puntos de red en la infraestructura del edificio de Migración Colombia.	un	300	$ 21.267	$6.380.100	0,00	**$** -			300,0	$ 6.380.100

16.7.9	Suministro e instalación de switch gestionable capa 2 (L2) con las siguientes características:Puertos: 48 puertos RJ45 Gigabit Ethernet (10/100/1000 Mbps) para conexión de dispositivos de red.Ranuras SFP: 4 ranuras SFP Gigabit para enlaces de fibra óptica o conexiones uplink de alta velocidad.Gestión: Administración avanzada vía interfaz web, CLI y SNMP para monitoreo y configuración remota.Funciones de capa 2: Soporta VLANs (802.1Q), Spanning Tree Protocol (STP/RSTP/MSTP), agregación de enlaces (LACP), control de ancho de banda, QoS para priorización de tráfico y control de tormentas (storm control).Seguridad: Filtrado MAC, listas de control de acceso (ACLs), autenticación 802.1X para acceso seguro.Calidad de servicio (QoS): Prioriza tráfico por puerto, VLAN o tipo de servicio para garantizar rendimiento en aplicaciones críticas.Montaje: Incluye accesorios para montaje en rack estándar 19 pulgadas.Suministros adicionales: Cables, fuentes de poder, manuales y cualquier otro material necesario para la correcta instalación, configuración y puesta en marcha.Certificación: Se realizará la certificación de los enlaces y pruebas de funcionamiento para garantizar la correcta operación del equipo dentro de la red.	un	1	$ 13.695.528	$13.695.528	0,00	**$**	-		1,0	$ 13.695.528
17.0.0	**SISTEMAS ELECTROMECANICOS**			**$ 28.028.714**							

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

17.0.1	Suministro, transporte e instalación de ascensor eléctrico tipo MRL (Machine Room Less), diseñado para instalación exterior por fachada, con estructura auto portante resistente a la intemperie. Debe contar con las siguientes especificaciones técnicas: • Capacidad: 6 personas (aproximadamente 450 kg). • Número de paradas: 4 (planta baja y tres niveles superiores). • Velocidad nominal: 1.0 m/s. • Dimensiones de cabina: Aproximadamente 1100 mm (ancho) x 1400 mm (profundidad), ajustables según espacio disponible y normativas. • Sistema de tracción: Motor gearless de alta eficiencia con variador de frecuencia. • Control por microprocesador, con gestión optimizada de llamadas, retorno automático al piso principal y sistema de diagnóstico de fallas. Paneles de control con botoneras antivandálicas, display digital y señalización audiovisual. • Protección contra sobrecarga. • Sistema de frenado de emergencia. • Nivelación automática. • Iluminación de emergencia y alarma sonora. • Comunicación bidireccional (intercomunicador) con cabina de vigilancia o portería. • Puertas automáticas en cabina y pisos, equipadas con sensores de cierre. • Cabina con acabados en acero inoxidable, iluminación LED, ventilación forzada y barandas de seguridad. con recubrimiento anticorrosivo y cerramiento en vidrio laminado o lámina metálica (según requerimiento del cliente). Este ascensor debe Cumplir con los	un	1	**$129.899.990**	**$129.899.990**	1,00	**$129.899.990**				$ -

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	requerimientos establecidos en el RETIE, NTC 5926, ASME A17.1 y demás normas nacionales e internacionales aplicables. Adicional al momento de entrega se debe verificar Pruebas funcionales, puesta en marcha y certificación y realizar Capacitación básica a usuarios. Con garantía mínima de 12 meses sobre instalación y funcionamiento.										
	COSTO DIRECTO				**$502.386.184**		**$517.463.494**		$162.842.400		$147.765.090
	A.I.U. % 29,00%				**$145.691.993**		**$150.064.413**				
	Inversión Ambiental - Social - Implementación PMT - Valor estimado demostrable -				**$17.091.605**		**$**				
	Polizas				**$ 4.705.346**		**$ 2.340.484**				
	COSTO TOTAL				**$669.875.128**		**$669.868.391**				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El cuadro anterior hace parte integral del análisis de la ejecución física del contrato y permite identificar las variaciones presentadas en los diferentes ítems de obra, así como las cantidades finalmente ejecutadas y reconocidas de acuerdo con las condiciones reales del proyecto.

La Supervisión verificó que las variaciones presentadas en las cantidades de obra no afectaran el cumplimiento del objeto contractual y que las actividades finalmente ejecutadas atendieran las necesidades técnicas identificadas durante el desarrollo del proyecto.

Durante el último período contractual, correspondiente al mes de abril, las actividades se concentraron principalmente en la culminación del componente electromecánico asociado al ascensor y en los trabajos complementarios requeridos para su adecuada terminación. Finalizado el proceso de instalación, se verificaron la programación, las pruebas, los ajustes y el funcionamiento del sistema de elevación, y se procedió a su entrega a la Entidad.

De igual manera, para establecer el porcentaje final de ejecución física, se tuvieron en cuenta las verificaciones realizadas sobre los demás componentes del contrato, correspondientes a infraestructura física, instalaciones eléctricas, componentes electromecánicos, red de datos, mobiliario y demás obras complementarias ejecutadas durante el período contractual.

Resultado final de ejecución física: Con fundamento en los informes de seguimiento, las verificaciones efectuadas en campo, las cantidades de obra ejecutadas, el balance de mayores y menores cantidades, los registros fotográficos y demás soportes que hicieron parte de la ejecución contractual, la Supervisión estableció el siguiente resultado:

Concepto	**Resultado**
Ejecución física programada al cierre del contrato	**100 %**
Ejecución física final acumulada verificada	**100 %**
Estado de las actividades objeto del alcance final	**Ejecutadas**
Balance de mayores y menores cantidades	**Verificado**
Estado final del contrato desde el componente físico	**Cumplido**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En consecuencia, la Supervisión estableció una ejecución física final acumulada del 100 %, para lo cual tuvo en cuenta las actividades y productos efectivamente requeridos y ejecutados para el cumplimiento del objeto contractual, así como el correspondiente balance de mayores y menores cantidades de obra.

Las diferencias entre las cantidades inicialmente previstas y las cantidades finalmente ejecutadas quedaron reflejadas en el balance correspondiente y no desvirtuaron el porcentaje de ejecución física establecido, en la medida en que se verificó la culminación de las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto y alcance contractual.

El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello extraerá del Sistema de Seguimiento a la Contratación", el siguiente cuadro como ejemplo, anotando que la "Descripción del indicador" varía según cada contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$12.727.084
Deducción contribución vías especial 5%	$31.817.710
Estampilla Universidad de Antioquia	$6.363.542
Ret.renta construcción 2.0%	$12.727.084
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	$1.145.000
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	$8.272.604
Total general	**$73.053.024**

transacción "ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE:

El propósito del presente documento es garantizar la implementación de los lineamientos de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable, a través de la incorporación de criterios en los procesos contractuales en donde sea viable su aplicación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para dicho seguimiento, se ha previsto en el marco de la implementación del Acuerdo 016 de 2020 el siguiente listado de verificación, el cual debe diligenciarse en cada caso según aplique, en caso de no aplicar, deberá marcarse la opción en cuadro respectivo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES

Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.

Eje del acuerdo 016 incorporado	Implementó		Describa el criterio incorporado	Medio de verificación	Medición del criterio	Costos adicionales		Describa el costo adicional	Observaciones
	Si	No				Si	No		
Compra pública sostenible		**X**					***X***		
		X							
Compra pública socialmente responsable	X		*Contratar el 5% de la población en condiciones de discapacidad.*	*Ver Anexo 5. Modelo de Compra Pública Socialmente Responsable.*	*# de personas contratadas / # de personas contratadas bajo el criterio incorporado. (población vulnerable) Detalle por tipo de característica*		*X*		
Compra pública Innovadora		X					*X*		

Nota: La información resaltada es a manera de ejemplo. Relacione los criterios de acuerdo con las obligaciones contractuales, describiendo su medio de verificación y la medición de cada uno.

INFORME ADMINISTRATIVO:

Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
12/11/2025	6 meses anteriores a la fecha de expedición del certificado	Liliana Patricia Chaverra Franco Revisora Fiscal TP 128090-T
30/04/2026	6 meses anteriores a la fecha de expedición del certificado	Liliana Patricia Chaverra Franco Revisora Fiscal TP 128090-T
19/05/2026	6 meses anteriores a la fecha de expedición del certificado	Liliana Patricia Chaverra Franco Revisora Fiscal TP 128090-T
01/09/2026	6 meses anteriores a la fecha de expedición del certificado	Liliana Patricia Chaverra Franco Revisora Fiscal TP 128090-T

Informe final de las modificaciones realizadas al contrato, como:

El 12 de noviembre de 2025 se dio inicio de ejecución al contrato a través de la plataforma SECOP II por parte del Supervisor del contrato

Modificación No 1

Ampliación No.01: Por el término de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir del 01 de enero al 30 de abril del 2026, ambas fechas inclusive.

Otrosí N°1: Modificar el anexo “Matriz de riesgos”.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Informe final de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus períodos de cobertura respectivamente.

Apoyo	Componente
Homero Andrey Paredes	Técnico
Leidy Viviana Vélez Marín	Administrativo, Financiero y Contable
María de los Ángeles Diez Granados	Jurídico

Informe final de la materialización de riesgos y su mitigación

No	Descripción del Riesgo	Etapa	Materialización
1	Retrasos en la gestión de entrega de permisos por parte de otras entidades o autoridades	Planeación	NO
2	Presupuesto insuficiente para adelantar el proceso de contratación	Planeación	NO
3	Falta de claridad en las especificaciones técnicas de la necesidad de la Entidad	Planeación	NO
4	Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento de materia prima y especulación de precios.	Planeación	NO
5	No aplicación durante la ejecución del contrato respecto de las políticas públicas de la Alcaldía de Medellín, otras entidades o el Gobierno establecidas en los documentos del proceso de contratación	Planeación	NO
6	Errores involuntarios en los pliegos de condiciones, especificaciones técnicas, descripción del proyecto y/o estudios previos, operaciones aritméticas, etc.	Planeación	NO
7	Presentación de información falsa por parte del futuro Contratista para cumplir con los requisitos exigidos y poder celebrar el contrato	Planeación	NO
8	Colusión o cualquier conducta restrictiva de la libre competencia en el mercado	Selección	NO
9	Baja participación de proponentes	Selección	NO
10	Precios artificialmente bajos y sobrecostos en la ejecución del contrato	Selección	NO
11	Declaratoria de desierto del proceso de selección	Selección	NO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No	Descripción del Riesgo	Etapa	Materialización
12	Incursión en actos de corrupción o cualquier otro acto contrario a la normativa penal nacional	Selección	NO
13	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente	Contratación	NO
14	Retrasos en la legalización del contrato, garantías y acta de inicio que afecta el inicio de la ejecución contractual	Contratación	NO
15	Accidentes, Incidentes, Sucesos y demás que sufra el proveedor o su equipo de trabajo en la ejecución del contrato	Ejecución	NO
16	Inadecuados procedimientos	Ejecución	NO
17	Existen normas y trámites legales de naturaleza local o nacional, que se prevé dificultarán la entrega del producto o servicio.	Ejecución	NO
18	El proveedor no entregó las cantidades definidas en los documentos del proceso	Ejecución	NO
19	Terminación anticipada del contrato por criterios atribuibles al proveedor	Ejecución	NO
20	Las actividades realizadas por el Contratista generan daños en las redes de servicios públicos y/o privados, que afectan a empresas y comunidades	Ejecución	NO
21	El recurso humano suministrado por el proveedor para la ejecución del contrato es insuficiente para cumplir con el objeto contractual.	Ejecución	NO
22	Pérdida de la capacidad financiera del contratista	Ejecución	NO
23	Incumplimiento por parte del contratista	Ejecución	NO
24	Inoportuna o insuficiente provisión de materiales o insumos de la obra	Ejecución	NO
25	Ejecución de mayores cantidades de obra por reparaciones y/o adecuaciones sin que sea constitutivo de incumplimiento por parte del contratista.	Ejecución	NO

Informe final de la gestión realizada de contratos de comodato: No aplicó para este contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Evaluación final al contratista

Calificacion Promedio Informe Final

Numero de Contrato 4600106121

Objeto del Contrato Adecuación y mantenimiento integral de la infraestructura física, eléctrica, electromecánica y de red

Componentes	Criterios	Calificación promedio
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	3,75
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	3,25
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3,75
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	3,50
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	3,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	3,25
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	3,25
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4,00

Componente	% Calif acum compon
TÉCNICO	34,67
JURÍDICO	7,80
FINANCIERO Y CONTABLE	14,40
ADMINISTRATIVO	14,13

% Total Calificación acumulado (ULTIMA CALIFICACIÓN)	71,00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Informe final de si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados. Durante la ejecución del contrato, este no fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control.

INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Informe final de la relación de la imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110701716	73200000	2320202009	240176	4000122551	9015778	5100008628
110701717						
110701719						
110701715						
110701718						
110701720						
110701721						
110701722						

transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato

- **Relación de los pagos realizados:**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
5100008628	INS163	10/12/2025	5000785479	$ 158.695.184
5100008628	INS163	10/12/2025	5000785483	$ 164.447.751
5100008628	INS163	10/12/2025	5000785480	$ 2.340.484
5100008628	INS169	15/04/2026	5000794398	$ 17.434.325

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

			5000794399	$ 12.871.552
			5000794400	$ 29.413.209
			5000794401	$ 18.351.524
			5000794402	$ 94.536.411
			5000794403	$ 1.842.104
			5000794404	$ 2.364.862
5100008628	INS172	21/05/2026	5000798332	$ 8.009.965
			5000798333	$ 126.046.825
TOTAL				**$ 636.354.196**

- ***Transacción SAP ZMMPUR029 - Historial de Pagos del Contrato***

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600106121	5100008628	222	Seguridad	240176	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA QUE HACEN PRESENCIA EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN MEDELLIN	$669.875.128	$636.354.196	$33.520.932

transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos

Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 669.875.128
Adiciones	$ 0
Total, valor del contrato más adiciones	$ 669.875.128
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 636.354.196
Porcentaje de ejecución financiera	94.99%
Pendiente por pagar	$ 33.520.932

Ajustes y Reservas

El contrato fue objeto de ajustes y constitución de reserva presupuestal, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución CODFIS No. 136, Radicado 202550095320 del 20 de noviembre de 2025, mediante la cual se reglamentó la constitución de Reservas Excepcionales con los saldos de los contratos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2025.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4°, numeral 6, de la citada Resolución, relacionado con los gastos financiados con rentas provenientes de contratos, convenios y recursos de destinación específica, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 17 de la Gaceta Oficial No. 4904, correspondiente al capítulo de Disposiciones Generales para la vigencia 2025.

En este sentido, el 12 de diciembre de 2025 se efectuó el trámite correspondiente a los ajustes y/o constitución de reserva del contrato, por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS ($344.391.709), de conformidad con las disposiciones contenidas en la Resolución CODFIS No. 136 – Radicado 202550095320 del 20 de noviembre de 2025.

OBSERVACION FINANCIERA:

A la fecha de suscripción del presente informe final, se encuentra pendiente una obligación a cargo de la Entidad, correspondiente al último pago previsto en el contrato, cuyo reconocimiento y desembolso procederá una vez se acredite el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en la Cláusula Quinta – Forma de Pago.

En este sentido, la citada cláusula establece:

"QUINTA: FORMA DE PAGO. *El DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN pagará el valor del contrato de acuerdo con lo establecido en la presente cláusula.*

La última acta de pago no será inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y se cancelará una vez el Contratista entregue al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, los documentos y soportes requeridos para tal efecto, previo aval de la supervisión."

De conformidad con lo anterior, el reconocimiento y pago del saldo correspondiente a la última acta se encuentra condicionado a la acreditación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y a la presentación, verificación y aprobación de la totalidad de los documentos y soportes requeridos, previo aval de la supervisión y el correspondiente trámite administrativo y financiero ante la Entidad.

Para efectos de la procedencia del último pago, el Contratista deberá presentar y acreditar, entre otros, los siguientes requisitos:

a. Relación completa de los trabajadores vinculados a la ejecución del contrato, discriminando para cada uno de ellos el valor efectivamente cancelado por concepto de los servicios prestados.

b. Documento suscrito individualmente por cada trabajador, mediante el cual manifieste que el Contratista le ha cancelado los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto.

c. Recibo a satisfacción de los trabajos ejecutados, expedido por la supervisión del contrato, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones y de las condiciones contractuales.

d. Entrega de la totalidad de la documentación requerida para el trámite de pago, así como del proyecto de acta de liquidación, debidamente revisado y aprobado por la supervisión.

e. Entrega a la supervisión designada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de los planos actualizados de mantenimiento (planos récord), en medio digital y físico, debidamente firmados por el Contratista y la supervisión, así como del respectivo manual de mantenimiento y operación del proyecto.

En consecuencia, el saldo correspondiente al último pago permanecerá pendiente hasta tanto se verifique el cumplimiento integral de los requisitos contractuales antes señalados y se cuente con el aval de la supervisión, así como con el agotamiento de los procedimientos administrativos, presupuestales y financieros requeridos para su respectivo reconocimiento y pago.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORME JURÍDICO:

- En el desarrollo del contrato, se ejecutaron a satisfacción cada una de las obligaciones contractuales pactadas, y no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como tampoco el reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

- De conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, no se presentaron reclamaciones, controversias ni acuerdos entre las partes, y en ese orden de ideas no se adelantó ningún tipo de actuaciones administrativa de carácter sancionatorio, en relación con incumplimientos, multas, cláusula penal o declaración de la caducidad.

- En observancia de los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, concordados con los artículos 1° y 90 de la Ley 1474 de 2011, se tiene que el contratista no fue sujeto de sanción penal, disciplinaria, fiscal o correctiva, así como acumulación de multas y sanciones que limitaran su capacidad para ejecutar y liquidar bilateralmente el contrato objeto de supervisión, por lo tanto, no estuvo incurso en ninguna causal de inhabilidad sobreviniente.

- El Apoyo Jurídico a la Supervisión del presente contrato estima que de conformidad con los preceptos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 en lo pertinente a la supervisión de los contratos estatales, Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia, no se evidencio situación de orden que pudiera afectar la ejecución del objeto contractual.

- En el archivo de la Secretaría de seguridad y Convivencia reposa la carpeta con los documentos del contrato debidamente legalizados.

- Las garantías del contrato están vigentes de acuerdo con lo establecido en las obligaciones del contrato. Las garantías quedaron establecidas de común acuerdo entre las partes, las cuales fueron expedidas por el contratista y aprobadas por la entidad.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Mundial	N° 100281066	Estabilidad de la obra	31/10/2025	31/12/2030		$ 69.177.535,30
		Cumplimiento	31/10/2025	30/06/2026		$138.355.070,60
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	31/10/2025	31/12/2028	12/11/2025	$ 69.177.535,30
Seguros Mundial	N° 100072610	Responsabilidad civil extracontractual	31/10/2025	31/12/2025		$284.700.000,00
DATOS DE LAS AMPLIACIONES						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Mundial	N° 100281066 Anexo 3	Estabilidad de la obra	31/10/2025	30/04/2031		$ 69.177.535,30
		Cumplimiento	31/10/2025	31/10/2026		$138.355.070,60
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	31/10/2025	30/04/2029	22/12/2025	$ 69.177.535,30
Seguros Mundial	N° 100072610 Anexo 3	Responsabilidad civil extracontractual	31/10/2025	30/04/2026		$284.700.000,00

- Los bienes y servicios se recibieron a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

- Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Para constancia, se firma en Medellín, a los veintidós (22) días del mes de septiembre, del año dos mil veintiséis (2026).

WILSON DE JESÚS GARCÍA CANO
Supervisor principal contrato 4600106121 de 2025

HOMERO ANDREY PAREDES
Contratista Apoyo Técnico

LEIDY VIVIANA VELEZ MARIN
Contratista Apoyo Financiero

MARIA DE LOS ANGELES DIEZ GRANADOS
Contratista Apoyo Jurídico

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia